



Subsecretaría
de Desarrollo
Regional y
Administrativo

Gobierno de Chile

Aspectos Socioculturales de la Migración

Nuevos Escenarios para
el Desarrollo Territorial



Aspectos Socioculturales de la Migración. Nuevos Escenarios para el Desarrollo Territorial.

Jefa de División de Políticas y Desarrollo Territorial

Eleonora Espinoza Hernández

Coordinación

Departamento de Estudios y Análisis Territorial

Andrés Barrientos Cárdenas, Jefe de Departamento de Estudios y Análisis Territorial

Elaboración

Karina Vargas González, Profesional Observatorio Regional y Local

Patricia Acevedo Díaz, Profesional Observatorio Regional y Local

Revisión

Profesionales de la División de Políticas y Desarrollo Territorial

Diseño

Natalia Quintela

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	10
I. ANTECEDENTES	12
II. CONCEPTOS, HISTORIA Y ANTECEDENTES	14
1. Migración	14
2. Migración en Chile	16
3. Breve Historia de la Migración en Chile	17
4. Inmigración en Cifras	20
5. Inmigración Internacional en Regiones y Comunas	23
III. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LA MIGRACIÓN EN CHILE	34
1. Convenciones y Acuerdos Internacionales Ratificados por Chile	34
2. Marco Institucional	38
3. Departamento de Extranjería y Migración	39
3.1. Sello Migrante	39
3.2. Compromiso Migrante	42
3.3. Sala de Exposiciones	43
4. Ministerio de las Culturas, las Artes y El Patrimonio: Programa Interculturalidad e Inclusión a Migrantes	43
5. OIM Chile: Programa los Migrantes y las Ciudades	44

IV. MIGRACIÓN Y DESARROLLO	48
1. Migración y Desarrollo Territorial	48
2. Migración y Desarrollo Económico	50
V. GOBIERNOS LOCALES Y MIGRACIÓN	54
1. Funciones y Atribuciones de los Municipios en Vinculación con la Integración de la Población Migrante	54
2. Servicio Municipal de Apoyo a la Población Migrante: Algunos resultados del Diagnóstico de la Calidad de la Gestión Municipal 2018	56
2.1. El Instrumento	57
2.2. Algunos Resultados	58
VI. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES	67
1. Austria	67
2. Canadá	69
3. Nueva Zelanda	71
4. Polonia	72
5. Portugal	73
6. Aprendizajes Replicables	75
VII. EXPERIENCIA INTERNACIONAL SOBRE GOBIERNOS LOCALES Y MIGRACIÓN.	78

1. Plan Local de Inmigración 2017 -2020 del Ayuntamiento Pilar de la Horadada, Alicante, España	78
2. Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad 2019 -2020 del Ayuntamiento de Valencia, España	79
VIII. EXPERIENCIAS DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN	82
1. Municipios con Sello Migrante	82
2. Municipio de Estación Central	83
3. Municipio de Independencia	84
4. Municipio de La Reina	86
5. Municipio de Maipú	88
6. Municipio de Peñalolén	91
7. Municipio de Quilicura	92
8. Municipio de Santiago	94
IX. EXPERIENCIAS LOCALES DE CONVIVENCIA, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	96
1. Comuna de Independencia	96
2. Comuna de Santiago	99
3. Comunas de Independencia, Santiago y Recoleta	99
CONCLUSIONES	104
BIBLIOGRAFÍA	106

PRESENTACIÓN

“Chile ha sido siempre un país abierto y acogedor con la migración. Valoramos el aporte que los migrantes europeos, del Medio Oriente, de América Latina y de otras latitudes han hecho al desarrollo, social, cultural y económico de nuestro país y a la diversidad de nuestra sociedad”, sostuvo el Presidente Sebastián Piñera en su última Cuenta Pública. En efecto, y haciéndome parte de las palabras del Presidente, la migración y la consecuente diversidad que comprende, es inherente y una oportunidad para el desarrollo territorial y desde ahí, sumamente relevante para la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo alinear las acciones para una migración segura, ordenada y regular.

Es por ello, que iniciamos en el año 2018, no solo un trabajo de investigación en materia de migración, sino también un vínculo de trabajo estrecho con el Departamento de Extranjería y Migración, que nos ha permitido aunar esfuerzos para avanzar mediante perspectivas que la integren y aborden desde la planificación y el desarrollo.

El presente estudio: Aspectos Socioculturales de la Migración. Nuevos Escenarios para el Desarrollo Territorial, es fruto de este esfuerzo y constituye un levantamiento inicial de información desde nuestra Subsecretaría, con miras a fortalecer la gestión institucional local en cuanto al fenómeno migratorio y su estrecho vínculo

con el desarrollo territorial para una sociedad libre.

La migración requiere esfuerzos y acciones a nivel nacional e interinstitucional, pero como se reitera a lo largo del presente estudio, tiene en el espacio local su mayor expresión. El municipio, como órgano de la administración del Estado más cercano a la ciudadanía, debe responder a los retos institucionales que evoca la población migrante y además es clave a la hora de la integración en la comunidad nacional.

Nuestro propósito, como Subsecretaría, es sumarnos a este desafío, apoyar y fortalecer a los municipios en esta nueva labor, y caminar hacia un país más descentralizado e integrador, en cuya construcción estamos todos convocados a participar.

Juan Manuel Masferrer Vidal

Subsecretario Desarrollo Regional y Administrativo

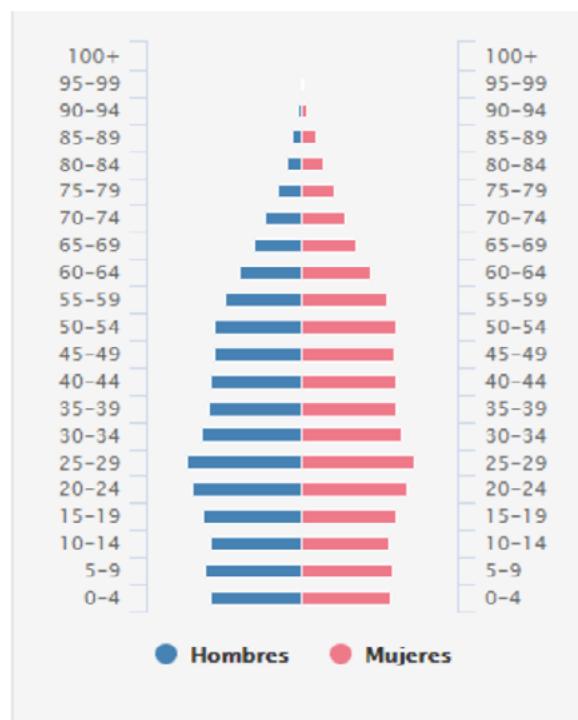


I. ANTECEDENTES

La migración es un fenómeno complejo que afecta a la gran mayoría de los países del mundo. Según el Informe de Migración Mundial de 2015, cerca de un quinto de la población mundial vive en un lugar distinto al que nació. Este reporte examina el modo en que la migración y los migrantes están configurando las ciudades y la manera en que los migrantes forjan sus vidas en función de las ciudades, sus habitantes, sus organizaciones y sus normas. En el mismo informe se estima que “para 2050 la población urbana actual, que asciende a 3.900 millones, aumente hasta alcanzar unos 6.400 millones”¹

En nuestro país, la creciente migración requiere asumir desafíos mediante perspectivas que la integren y aborden desde la planificación y el desarrollo, puesto que es sabido que este fenómeno contribuye a la economía de los países y podría ser un insumo para trabajar en dar solución a los problemas demográficos que nuestro país afronta: entre ellos, una población envejecida en la que dos tercios de la población económicamente activa sobrepasa los 35 años.

Cuadro N° 1: Pirámide Poblacional de Chile.



Fuente: INE. Resultados CENSO 2017.

1 Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2015. Los Migrantes y las Ciudades: Nuevas Colaboraciones para gestionar la Movilidad. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Los esfuerzos y anuncios de Gobierno asumen este desafío en la línea de ofrecer respuestas más eficientes y humanitarias para la inmigración. El Programa de Gobierno del Presidente Piñera ofrece un enfoque amplio y transversal de la integración de la población migrante en distintos ámbitos del desarrollo, que enfatiza el aporte que los inmigrantes pueden hacer y las responsabilidades que les competen como parte del país. "Nuestra visión de la migración es positiva, tanto de los chilenos hacia el exterior como de los extranjeros hacia nuestro territorio, y valoramos altamente la contribución que los migrantes realizan a la construcción de nuestro país. La migración es una expresión de la libertad humana y responde a la búsqueda natural de mejores condiciones de vida. Al mismo tiempo, creemos que el inmigrante debe asumir, al igual que todos los chilenos, los deberes que le corresponden por el sólo hecho de vivir en nuestro país"², sostiene.

Así es como el Gobierno ha sentado las bases e iniciado acciones para la elaboración de una nueva legislación migratoria y una política que promueva la migración segura, ordenada y regular. "Una regla de oro en materia de migración es que todos quienes quieran venir a vivir en nuestro país deben ingresar a Chile respetando nuestras leyes", sostuvo el Presidente Piñera en su última Cuenta Pública³.

Considerado el fenómeno migratorio y su incidencia en la dinámica del país en distintos ámbitos y respondiendo a los objetivos de esta Subsecretaría, que hacen especial énfasis en todo aquello que involucra a los desafíos de la descentralización y la equidad territorial, impulsando la innovación, la competitividad, la creación de redes y el fortalecimiento de las identidades territoriales, **el objetivo central de este estudio** es, recoger los aspectos socioculturales de la migración y los nuevos escenarios en cuanto a la convivencia de las identidades y su integración y aporte al desarrollo territorial, a nivel local.

Dentro de sus **objetivos específicos**, se encuentran: presentar un marco normativo y conceptual en materia de migración, así como levantar experiencias internacionales de migración; revisar las políticas, planes y/o programas en los ámbitos de integración y desarrollo en materia de migración a nivel local en los municipios con Sello Migrante, otorgado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior (DEM); y, finalmente, sistematizar experiencias a nivel local sobre migración, integración y desarrollo.

Se trata de un primer levantamiento de información, para luego trazar un plan de trabajo e investigación que permita fortalecer la gestión municipal en vinculación con la migración y el desarrollo territorial.

2 Programa de Gobierno 2016 - 2022. Construyendo tiempos mejores para Chile. Sebastián Piñera Echenique. pág.126.

3 <https://www.gob.cl/cuentapublica2020/>

II. CONCEPTO E HISTORIA

1. Migración

De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la migración es un movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país⁴.

La migración internacional es un fenómeno creciente en todo el mundo y la globalización, como proceso económico, tecnológico, social y cultural, donde se facilita la comunicación y los mercados entre países, también favorece la movilidad humana y conlleva transformaciones en las dinámicas sociales⁵.

Liv Bjerre⁶, identifica y define los diversos efectos de las distintas políticas de inmigración: efectos de admisión, efectos de disuasión, efectos de deflexión / sustitución, efectos imán, y un efecto de definición.

El efecto de **admisión** es el efecto de abrir la puerta, reduciendo los requisitos que deben cumplir los migrantes, por

ejemplo. El efecto **disuasorio**, se relaciona con las consecuencias de cerrar las puertas. Por ejemplo, si la regulación migratoria a nivel laboral se vuelve más estricta, se espera que disminuya la cantidad de trabajadores migrantes, ya que aquellos que no cumplan con los requisitos se abstendrán de emigrar. Los efectos de **deflexión/sustitución** se basan en la idea de que la restricción dentro de una categoría de migrantes llevará a un aumento de las entradas de otras categorías. El efecto imán refiere a que las regulaciones internas más permisivas, es decir, aumentar los derechos asociados con el estatus de cierta categoría de migrantes, atraerá a más potenciales migrantes de esa categoría. El efecto de definición está relacionado con la construcción de la migración, es decir, el efecto de las políticas de migración sobre la composición de la inmigración que construyen las categorías de inmigrantes, ampliándolas o reduciéndolas. En definitiva, los efectos de definición solo son provocados por una regulación de inmigración externa que comprende los criterios de elegibilidad que definen las diferentes categorías de migración (quiénes están incluidos y quiénes están excluidos), junto con las condiciones que deben cumplirse para calificar.

Una vez definido el enfoque y política de inmigración, se hace necesario pensar en cómo se insertará la población migrante a la sociedad de acogida. En este ámbito es variada la discusión y ésta ha ido evolucionando conforme los procesos migratorios, sin embargo, J.W Berry⁷ es uno de los autores que más destaca en investigación sobre

4 OIM. <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion#migracion>

5 Cabieses, B., Bernal, M., & Mc Intyre, A. M. (2017). La migración internacional como determinante social de la salud en Chile: evidencia y propuestas para políticas públicas, p.31. Recuperado de http://www.udd.cl/dircom/pdfs/Libro_La_migracion_internacional.pdf.

6 Liv Bjerre. Immigration policy effects - A conceptual framework <https://www.imi.ox.ac.uk/publications/immigration-policy-effects-2013-a-conceptual-framework-1>

7 Psicólogo canadiense dedicado fundamentalmente a la investigación en materia de inmigración e interculturalidad.

la adaptación de población migrante. Los conceptos que atribuye a los procesos de adaptación de migrantes en sociedades de acogida son parte de un modelo que es utilizado y recreado por muchos otros autores.

De esta manera, el modelo propuesto⁸ se fundamenta en las estrategias que adoptan los inmigrantes para decidir si mantener su cultura en la sociedad de acogida y el grado de participación en la nueva sociedad. A partir de esto resulta la posibilidad de cuatro estrategias, integración, asimilación, separación y marginación. Pero en el año 2001 el autor amplía el modelo "teniendo en cuenta también las actitudes de aculturación de los autóctonos, puesto que el proceso adaptativo es un hecho bidireccional, que afecta a ambas comunidades. En este caso, las cuatro posibles estrategias de aculturación propuestas son: integración, asimilación, segregación y exclusión"⁹.

En nuestro país, en esta misma línea y siguiendo los conceptos de J.W Berry, se explican tres conceptos clave que ayudan a encauzar el camino¹⁰, en términos de inserción de la población migrante a la sociedad de acogida: asimilación, segregación e integración.

Por asimilación entenderemos "el proceso en el cual los

migrantes van aprendiendo los usos y costumbres de la sociedad de acogida"¹¹. Este es el camino menos apropiado si lo que se quiere es insertar a la población migrante desde la perspectiva del enfoque de derechos porque "implica la renuncia a derechos básicos: la identidad y el reconocimiento entere otros"¹².

Por otra parte, el concepto de segregación, tal como su significado lo indica, apunta a separar y en este caso, se entenderá como "el proceso de inserción mediante el cual los migrantes mantienen su identidad cultural, pero a la vez, se mantienen apartados de la población nacional"¹³.

Respecto del concepto de integración y lo que implica éste en la práctica, entenderemos la integración como "el proceso mediante el cual los migrantes mantienen su identidad cultural y se insertan en la sociedad mayor siendo reconocidos y haciendo uso de sus derechos ciudadanos [...] no solo tendrían acceso al mercado del trabajo, a salud y a educación, gozarían de reconocimiento y valoración de su identidad cultural"¹⁴.

Algunos otros autores sitúan a la inclusión en un nivel superior y distinto a la integración, entendida ya como el proceso de formar parte sin mediar mecanismos o acciones de integración.

8 Retortillo Orzuna, Álvaro. Evolución de los modelos psicológicos de aculturación en Norteamérica y en Europa: De la unidimensionalidad a la bidimensionalidad en el tratamiento de la inmigración. *Revista de Historia de la Psicología*, 2009, vol. 30, núm. 1 (marzo) 73-86. 2009 Publicaciones de la Universidad de Valencia. p. 79.

9 Ibid.

10 Silva Dittborn, Claudia. Migrantes. Ciclo de Talleres Buenas Prácticas Municipales. Centro UC, Políticas Públicas.

11 Ibid.

12 Ibid.

13 Ibid.

14 Ibid.

2. Migración en Chile

El fenómeno migratorio en nuestro país ha aumentado de forma significativa durante la última década. Personas de variados países están escogiendo a Chile para comenzar una nueva vida fuera de su país de origen. Las razones para escoger nuestro país son diversas, pero cabe destacar que Chile se encuentra bien posicionado a nivel latinoamericano en diversos instrumentos de medición. Según el Foro Económico Mundial, Chile es el país más competitivo de Latinoamérica, ubicándose en el puesto 33 de 141. Para la elaboración de este listado se han tenido en cuenta 12 parámetros o pilares, entre ellos macroeconomía, adopción de tecnologías de la información, mercado laboral, y dinamismo de los negocios.

Por otra parte, a nivel de Latinoamérica y el Caribe, Chile ostenta el primer lugar en el índice desarrollo humano y el 44 a nivel mundial¹⁵. En materia de salud, Chile ocupa el primer lugar entre los países de Latinoamérica en un estudio respecto de la eficacia en los sistemas de salud publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).¹⁶

En educación, los resultados de la prueba PISA, que es un estudio internacional dirigido por la OCDE y que evalúa cada tres años las competencias de los estudiantes de 15 años en lectura, matemática y ciencias, los resultados de la última prueba aplicada en 2015 en 72 países del mundo indican que Chile alcanza un promedio que supera al del resto de los países de Latinoamérica. Sin embargo, aún por debajo del promedio OCDE, ocupando el lugar 44 en ciencias, el lugar 42 en comprensión lectora y el lugar 48 en matemáticas.

La celeridad en el proceso de llegada de población migrante y la falta de una ley migratoria acorde a los tiempos, ha hecho que la institucionalidad pública y en particular el gobierno del Presidente Sebastián Piñera vayan abordando el tema. Primero instalándolo en el debate a nivel nacional y, por otra parte, poniendo urgencia en la actualización de la legislación migratoria, cuya idea central es promover una migración segura, ordenada y regular, que permita la integración y respeto a los migrantes. En ese sentido, el Presidente Piñera solicitó la aprobación “pronta” de la nueva Ley Migratoria “que moderniza nuestra legislación de Extranjería, que data de 1975 y que ya lleva ocho años de discusión”, en su reciente Cuenta Pública¹⁷.

La legislación vigente en materia migratoria está basada en el Decreto Ley N°1094 de 1975. En los últimos dos décadas se han incorporado algunas modificaciones

15 [http://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/desarrollohumano/undp_cl_idh_Comunicado-IDH-mundial-2018\(2\).pdf](http://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/desarrollohumano/undp_cl_idh_Comunicado-IDH-mundial-2018(2).pdf)

16 Mejor gasto para mejores vidas. Como América Latina puede hacer más con menos. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://flagships.iadb.org/sites/default/files/dia/chapters/Capitulo-8-Un-gasto-eficiente-para-vidas-mas-sanas.pdf>

17 <https://www.gob.cl/cuentapublica2020/>

vinculadas al estatus de refugiado y al tráfico ilegal de personas, además de la creación de una categoría especial de residencia con los países vecinos, con el fin de facilitar su acceso.

En el año 2000 se estableció la posibilidad de trabajar para los solicitantes a una visa permanente durante el proceso de realización del trámite, y en el año 2005 el Estado de Chile ratificó su compromiso con la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

3. Breve Historia de la Migración en Chile

El territorio nacional se configura como un país mestizo y en este sentido, desde los movimientos migratorios desarrollados en el imperio incaico a los diversos movimientos de pueblos indígenas que han poblado el país, la llegada de los españoles destacó en el período colonial.

En la época de la colonia, se introdujo instituciones que cumplieran con organizar la colonización y aseguraran la explotación de nuevas riquezas y la expansión del catolicismo. La Encomienda fue una de ellas, adaptada al contexto chileno del siglo XVI y era otorgada en recompensa por los servicios militares y financieros proporcionados durante la conquista. Estas correspondían a repartimientos de indígenas organizados. Cada encomendero estaba autorizado a percibir tributos de los indígenas asignados y, a cambio, estaban obligados

a protegerlos y evangelizarlos. Las “encomiendas de indios” generalmente iban acompañadas de mercedes de tierra, otra institución de la época que consistía en la entrega de tierras a los colonizadores españoles.

Posteriormente, nuestro país ha tenido importantes hitos migratorios, entre ellos, la migración europea durante el siglo XIX y comienzos del XX, que trae a Chile personas provenientes de Inglaterra, Francia, Italia y Alemania, principalmente.

Los alemanes llegaron a Chile a partir de la promulgación de una ley que impulsaba la colonización en territorios del sur del país y que tenía por objeto ocupar esos territorios. Los alemanes trajeron consigo una gastronomía que hoy es tradición en muchos lugares del sur de Chile, además de realizar un importante aporte en materia de educación. También fundaron clubes de encuentro social, que más tarde fueron abiertos a la sociedad chilena.

Por su parte, los ingleses arribaron mayoritariamente al puerto de Valparaíso, también se instalan en el norte del país a la cabeza de la industria salitrera. Su mayor influencia al país es en el ámbito económico y mercantil. En cuanto a los franceses, éstos se concentraron principalmente el puerto de Valparaíso. Fueron impulsores de la industria, destacando la agricultura vitivinícola¹⁸.

18 Serra, Florencia y Rudolphy, Valentine. El Aporte y Desafíos de los Migrantes en Chile. Nuevas Contingencias Sociales. 2017, p. 17.

Los italianos también llegaron principalmente a Valparaíso, la mayoría tenían negocios familiares. Hubo muy pocos que llegaron a través de una empresa colonizadora, lo que lo hicieron de esta forma se asentaron en el sur del país, en lo que hoy es Capitán Pastene en la región de La Araucanía. Una de las grandes herencias culturales de esta colonia es la incorporación de sus tradiciones alimentarias en la dieta de los chilenos.

Otro hito migratorio significativo para nuestro país es la inmigración árabe, que comenzó a fines del siglo XIX. Los constantes conflictos políticos, sociales y religiosos ocurridos en Medio Oriente hicieron que sus habitantes (palestinos, sirios y libaneses) se decidieran a partir en busca de nuevas oportunidades.

Los primeros árabes que llegan a Chile lo hacen a través de un largo viaje en barco, pasando por diversos países, Italia, España y Brasil, hasta llegar a Argentina. Desde allí debían atravesar la cordillera de los Andes. Los primeros lo hicieron a lomo de mula y quienes llegaron más tarde, en tren hasta arribar a la ciudad de Los Andes. Entre las dificultades enfrentadas al llegar a Chile, el idioma fue una de las más importantes.

Los inmigrantes árabes tuvieron que soportar una actitud de rechazo por parte de la sociedad chilena que se prolongó por varios años, las primeras generaciones de la colonia árabe de Chile fueron presa de acusaciones socioculturales, económicas y raciales que hicieron muy

difíciles sus primeros años de permanencia en Chile¹⁹.

En primera instancia los árabes se dedicaron al comercio ambulante puerta a puerta y eso también generaba rechazo por parte de los chilenos. Con el correr del tiempo y producto del trabajo los árabes se caracterizaron por ser buenos para los negocios y emprender incluso grandes industrias en el ámbito textil.

Desde la segunda mitad del siglo XX se fueron abriendo camino en otras áreas, como la minería, agricultura y la banca, se comienzan a involucrar en política y el ámbito cultural. También crearon clubes sociales, deportivos y varias otras instituciones que aluden a la colonia árabe de Chile.²⁰

En este sentido, se podría afirmar que la integración de estos inmigrantes se desarrolló plenamente por varios factores: el éxito económico en el desarrollo de la empresa privada, la constante actuación en la vida pública y el prestigio profesional en los más diversos campos de la cultura.

Por otra parte, la inmigración croata a nuestro país fue igualmente significativa en la Región de Magallanes y el norte grande. Comenzaron a arribar a Chile desde mediados del siglo XIX, intensificándose producto de la

19 Agar, Lorenzo y Rebolledo, Antonia. La inmigración árabe en Chile: Los caminos de la integración. En: El mundo árabe y América Latina. Libertarias/Prodemsi. Madrid, 1997. p.303.

20 Serra, Florencia y Rudolph, Valentinne. Op. Cit., p.21.

primera guerra mundial, quienes arribaban en el norte del país se dedicaban principalmente a la actividad salitrera: “los inmigrantes croatas del Norte Grande llegaron en los comienzos del auge salitrero, localizándose en los puertos de Iquique y Antofagasta y en las salitreras de la pampa, conformando una comunidad de comerciantes y profesionales”.²¹

Quienes lo hicieron a la zona de Magallanes, se dedicaron fundamentalmente a la extracción de oro: “los primeros inmigrantes croatas llegaron atraídos por el auge aurífero en las islas de Magallanes. En la última década del siglo XIX vino una ola de emigración masiva que se prolongó hasta 1920, constituyendo a la colonia croata en una de las más importantes de Punta Arenas”²².

Durante la década de los setenta y ochenta, la llegada de inmigrantes a Chile es escasa, fundamentalmente por las condiciones sociopolíticas del país. Quienes llegan a probar suerte desde mediados de los años 70 son inmigrantes provenientes de Corea Del Sur, pues ambos países mantienen sistemáticas relaciones internacionales: “fue el sector de Patronato, en Santiago, el asentamiento elegido por estos asiáticos, una suerte de reducto de la colonia coreana que, a mediados de los ochenta, comenzaba su actividad empresarial montando algunas fábricas en el sector textil, con materia prima y maquinaria importadas desde Corea. Al poco tiempo, el

Censo de 1982 estimó en 495 los coreanos residentes en nuestro país”²³.

A partir de los años 90, la migración proveniente de países vecinos hacia nuestro país tuvo un aumento sostenido que se ve plasmado en las cifras. Según los datos del censo de 2002, la población extranjera representaba un 1,2% de la población nacional.

La ola migratoria de los años 90 proviene en gran parte desde Perú: “En su mayoría provienen de la zona norte del Perú (Chimbote, Chiclayo, Trujillo) y se concentran en la zona central del país.”²⁴De acuerdo a lo descrito por Steffoni²⁵, una de las características de esta ola migratoria es la feminización del fenómeno, que mayoritariamente llega a ocuparse laboralmente en el servicio doméstico.

A mediados de los años 2000, Chile comienza a vivir una nueva ola migratoria, esta vez la población migrante proviene principalmente de Colombia, Haití y Venezuela. En los siguientes apartados se revisan algunos datos de este nuevo fenómeno migratorio, que es al que atiende el presente estudio.

21 Inmigración Croata en Chile (1864 -1930). En: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-650.html>

22 Ibid.

23 Dos Voluntades para el Desarrollo. 50 años de relaciones entre Chile y Corea. Serie Asia Pacifico. Biblioteca del Congreso Nacional. Santiago, septiembre de 2012.

24 Stefoni, Carolina (2002). Mujeres inmigrantes peruanas en Chile. Papeles de Población, 8(33) [fecha de Consulta 27 de Febrero de 2020]. ISSN: 1405-7425. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=112/11203304>

25 Ibid.

4. Inmigración en Cifras

De acuerdo con el Censo del año 2017, el porcentaje de inmigrantes, esto es, personas nacidas en el extranjero que declararon residir habitualmente en Chile, aumentó desde un 0,8% en el año 1992 (105.070 personas) a 4,35% en el 2017 (746.465 personas). De los inmigrantes internacionales censados, 66,7% declaró haber llegado a Chile entre 2010-2017, principalmente a partir de 2016. Del total, 50,7% proviene de tres países de América Latina: Perú (25,3%), Colombia (14,2%) y Venezuela (11,2%).

Proporcionalmente a su población, las regiones con mayor cantidad de migrantes en ese momento eran las de Tarapacá, Antofagasta, Arica y Parinacota y Metropolitana. Al darse a conocer estas cifras de manera oficial, se advirtió acerca de que este es un fenómeno creciente en el territorio nacional.

Respecto de la percepción de los chilenos hacia distintos aspectos del fenómeno migratorio y según la encuesta CADEM de noviembre de 2018²⁶, el 46% consideró positiva la llegada de inmigrantes extranjeros al país, cifra estable desde febrero del 2018. Por otro lado, un 40% consideró que la llegada de inmigrantes es negativa, porcentaje que aumenta entre los mayores de 55 años (50%) y entre los grupos socioeconómicos

más bajos (52%). En este contexto, un 67% declaró que los chilenos son discriminadores hacia los inmigrantes y un 88% creía que es difícil para un haitiano insertarse social y laboralmente en Chile, muy por sobre el 50% de los colombianos, el 40% de los peruanos y el 37% de los venezolanos.

A su vez, un 94% estuvo de acuerdo con que los hijos de inmigrantes deben recibir salud y educación igual que los niños chilenos, un 91% apoyó la promoción del arribo de médicos extranjeros especialistas al país, un 69% consideró que los inmigrantes son una oportunidad de desarrollo y productividad para el país, y un 66% cree que aportan al enriquecimiento cultural. A pesar de lo anterior, un 82% apoya el cambio hacia una política restrictiva de inmigración y un mayoritario 85% está de acuerdo con el Plan de Retorno Ordenado organizado por el gobierno y que permitió el retorno de ciudadanos haitianos a su país.

Considerando la información del Censo 2017, el DEM en conjunto con el INE han trabajado de manera constante los datos en la materia, es así como durante los primeros meses del año 2019 publicaron un informe que estima la población extranjera residente en Chile, a diciembre de 2018 y recientemente, en junio de 2020 se publicaron los cálculos estimados a diciembre de 2019.

De esta forma y con el objeto de estimar el número de personas extranjeras residentes en Chile a nivel nacional, el INE y el DEM, en colaboración con las instituciones y servicios vinculados a la migración, elaboraron un

26 Encuesta Plaza Pública. CADEM. Primera semana de noviembre 2018 - Estudio N° 252. <https://www.cadem.cl/encuestas/encuesta-n-252-09-de-noviembre/>

informe desagregado a nivel regional y comunal²⁷.

Con el desarrollo de este trabajo, es posible observar que en el año 2019 en Chile se calculan 1.492.522 personas extranjeras, 763.776 hombres y 728.746 mujeres, lo que representa un aumento de 240.956 personas (19,3%) respecto del año 2018. También se observa que los principales movimientos de población migrante en 2019 provienen de Venezuela (30,5%), Perú (15,8%), Haití (12,5%), Colombia (10,8%) y Bolivia (8%).

En el caso de la Región Metropolitana, esta es la que concentra la mayor cantidad de población extranjera residente en el país con un 60%. Le sigue la Región de Valparaíso con 6,8 % y las regiones que presentan mayor crecimiento en el periodo 2018 - 2019 son: O'Higgins, Magallanes, Los Lagos y Biobío.

27 Recuperado de: <https://www.extranjeria.gob.cl/media/2020/06/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2019-regiones-y-comunas-metodolog%C3%ADa.pdf>

Tabla N°1: Distribución de la población extranjera por sexo según región de residencia habitual, estimada al 31 de diciembre 2018-2019

Región	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	1.251.566	645.140	606.426	1.492.522	763.776	728.746
Arica y Parinacota	25.680	12.361	13.319	28.437	13.733	14.704
Tarapacá	60.927	29.374	31.553	68.394	33.386	35.008
Antofagasta	89.552	42.043	47.509	100.122	47.240	52.882
Atacama	16.070	8.263	7.807	19.241	9.919	9.322
Coquimbo	29.684	16.368	13.316	34.744	18.808	15.936
Valparaíso	83.561	46.062	37.499	102.036	55.452	46.584
Metropolitana	762.875	387.991	374.884	885.908	448.019	437.889
O'Higgins	35.613	20.924	14.689	44.194	25.413	18.781
Maule	35.137	21.026	14.11	42.874	24.946	17.928
Ñuble	10.152	6.092	4.060	12.340	7.180	5.160
Biobío	26.928	14.694	12.235	35.687	19.032	16.655
Araucanía	18.645	10.323	8.322	22.132	12.076	10.056
Los Ríos	7.170	4.042	3.128	8.640	4.778	3.862
Los Lagos	20.825	11.585	9.240	26.360	14.472	11.888
Aysén	3.368	1.668	1.700	3.988	1.972	2.016
Magallanes	8.036	3.812	4.224	10.050	4.863	5.187
Región Ignorada ²⁸	17.342	8.512	8.830	47.375	22.487	24.888

Fuente: INE/DEM

28 Información metodológica de cálculos e imputación de comuna ignorada. Disponible en "Informe técnico: desagregación regional y comunal" elaborado por INE - DEM.

5. Inmigración Internacional en Regiones y Comunas

De acuerdo con el Informe de estimación del INE y el DEM citado anteriormente, se expone a continuación un resumen del panorama regional respecto de la caracterización de la población extranjera residente en nuestro país, según su región de residencia habitual.

Arica y Parinacota

- Para el año 2019, en la Región de Arica y Parinacota se estimó 28.437 personas extranjeras residentes.
- La distribución por sexo estimada de la población inmigrante es de 13.733 hombres y 14.704 mujeres.
- El 27,2% de la población extranjera de esta región se concentra entre los 25 y 34 años.
- Los colectivos de Bolivia y Perú son los predominantes con 38,5% y 35,8% respectivamente.
- Se destaca el aumento de la proporción de población venezolana entre 2018 y 2019, que pasa de 5,9% a 10,7%, lo que hace que Perú y Bolivia disminuyan porcentualmente respecto de 2018.

Tarapacá

- Para el año 2019, en la Región de Tarapacá se estimó un total de 68.394 personas extranjeras residentes.
- La distribución por sexo estimada de la población inmigrante es de 33.386 hombres y 35.008 mujeres.
- El 31% de la población extranjera de esta región se concentra entre los 25 y 34 años.
- El colectivo de Bolivia es el principal grupo de personas extranjeras con 45,3%, seguido del colectivo de Perú con 24,2%.
- Existe un ligero aumento de 0,6 puntos en la proporción del grupo boliviano y el alza de la proporción de población venezolana que pasó de 4,9% a 6,7% entre 2018 y 2019, lo que hizo que la población boliviana y peruana disminuyera porcentualmente.

Antofagasta

- Para el año 2019, en la Región de Antofagasta se estimó un total de 100.122 personas extranjeras residentes.
- La distribución por sexo estimada es de 47.240 hombres y 52.882 mujeres. Es la región con mayor proporción de mujeres extranjeras.





- El 31% de la población extranjera de esta región tiene entre 25 y 34 años.
- El colectivo de Bolivia es el principal en la región con 37,6%, seguido por el de Colombia con 29,1%.
- Ambos colectivos bajaron en términos porcentuales el año 2019, debido al aumento de personas de origen venezolano, que pasó de 5,4 en 2018 a 8,7% en 2019.

Atacama

- Para el año 2019, en la Región de Atacama se estimó un total de 19.241 personas extranjeras residentes.
- La distribución por sexo estimada es de 9.919 hombres y 9.322 mujeres.
- El 33,3% de la población extranjera de esta región tiene entre 25 y 34 años.
- El colectivo de Bolivia es el principal en la región con 33,3% seguido por el de Colombia con 20%.
- Ambos colectivos bajaron en términos porcentuales en 2019 debido al aumento de personas de origen venezolano, que pasó de 10,8% e 2018 a 16, 2% en 2019.

Coquimbo

- Para el año 2019, en la Región de Coquimbo se estimó un total de 34.744 personas extranjeras residentes.
- La distribución por sexo estimada es de 18.808 hombres y 15.936 mujeres.
- El 36,2% de la población extranjera de esta región tiene entre 25 y 34 años.
- El colectivo de personas de Venezuela es el principal en la región con 29,5%.
- El colectivo de Venezuela presenta un aumento de 8,2 puntos porcentuales respecto de 2018. En segundo lugar, se encuentra la población proveniente de Haití con 16% y tercero la población de origen colombiano con 15,2%, estos dos últimos disminuyeron su proporción respecto de 2018.

Valparaíso

- Para el año 2019, en la Región de Valparaíso se estimó un total de 102.036 personas extranjeras residentes.
- La distribución por sexo estimada es de 55.452 hombres y 46.584 mujeres.
- El 36,6% de la población extranjera de esta región

tiene entre 25 y 34 años.

- El colectivo de personas de Venezuela es el principal de la región con 37,7%.
- El colectivo de Venezuela presenta un incremento de 8 puntos porcentuales respecto de 2018. En segundo y tercer lugar se ubica la población proveniente de Haití con un 19,2% y Argentina con un 9,5%, ambos países disminuyeron su proporción respecto de 2018.

Metropolitana

- Para el año 2019, en la Región Metropolitana se estimó un total de 885.908 personas extranjeras residentes.
- La distribución por sexo estimada es de 448.019 hombres y 437.889 mujeres.
- El 35% de la población extranjera de esta región tiene entre 25 y 34 años.
- El colectivo de personas de origen venezolano es el principal en la región con 32,5%.
- El colectivo de Venezuela presenta un aumento de 6,6 puntos porcentuales respecto de 2018. En segundo y tercer lugar se encuentran los colectivos de Perú con 20% y Haití con 12,5% respectivamente, ambos países disminuyeron su proporción respecto de 2018.

Libertador Bernardo O'Higgins

- Para el año 2019, en la Región de O'Higgins se estimó un total de 44.194 personas extranjeras residentes.
- La distribución por sexo estimada es de 25.413 hombres y 18.781 mujeres.
- El 39,5% de la población extranjera de esta región tiene entre 25 y 34 años.
- El colectivo de personas provenientes de Venezuela es el principal en la región con 32,1%.
- El Colectivo de Venezuela desplaza al de Haití, que en 2018 representaba el mayor porcentaje con un 36,6%. El Colectivo de Haití disminuyó 5,3 puntos porcentuales en 2019, alcanzando el segundo lugar con un 31,4%, en tercer lugar, se ubica la población proveniente de Colombia representando un 7,7% del total de personas extranjeras en la región.

Maule

- Para el año 2019 en la Región del Maule se estimó un total de 42.874 personas extranjeras residentes.
- La distribución por sexo estimada es de 24.946 hombres y 17.928 mujeres.
- El 40,2% de la población extranjera de esta región tiene entre 25 y 34 años.

- El colectivo de personas de Haití es el principal en la región con un 37,2%, pese a que disminuyó 6,5 puntos porcentuales.
- En segundo lugar, se ubican las personas provenientes de Venezuela con un 35,6%, aumentando 9 puntos porcentuales respecto de 2018. En tercer lugar, se ubica el colectivo de Colombia que para el año 2019 representa un 5,8% del total de personas extranjeras residentes en la Región.

Ñuble

- Para el año 2019 en la Región de Ñuble se estimó un total de 12.340 personas extranjeras residentes.
- La distribución por sexo estimada es de 7.180 hombres y 5.160 mujeres.
- El 38,2% de la población extranjera de esta región tiene entre 25 y 34 años.
- El colectivo de personas extranjeras de Haití es el principal en la región con 35,1%, pese a que disminuyó 5,9 puntos porcentuales respecto de 2018.
- En segundo lugar, se ubica el colectivo de Venezuela con 31,5% y que aumentó 8,9 puntos porcentuales respecto de 2018. En tercer lugar, se ubica la población proveniente de Colombia con 5,8% del total de personas extranjeras residentes en la Región.

Biobío

- Para el año 2019 en la Región de Biobío se estimó un total de 35.687 personas extranjeras residentes.
- La distribución por sexo estimada es de 19.032 hombres y 16.655 mujeres.
- El 36,1% de la población extranjera en esta región tiene entre 25 y 34 años.
- El colectivo de personas extranjeras de Venezuela es el principal en la región con 46,7%, lo que representa un aumento de 10,6 puntos porcentuales respecto de 2018.
- En segundo lugar, se ubica el colectivo de personas provenientes de Haití con 10% y en tercer lugar la población extranjera proveniente de Argentina con un 8,3%. Ambos países disminuyeron su proporción en la Región respecto de 2018.

La Araucanía

- Para el año 2019 en la Región de La Araucanía se estimó un total de 22.132 personas extranjeras residentes.
- La distribución por sexo estimada es de 12.076 hombres y 10.056 mujeres.
- El 38,1% de la población extranjera en esta región

tiene entre 25 y 34 años.

- El colectivo de personas extranjeras de Argentina es el principal en la región con un 26,5%, presentando una disminución de 3,8 puntos porcentuales respecto de 2018.
- En segundo lugar, se ubica el colectivo de Venezuela con 22,1% y que incrementó en 6,9 puntos porcentuales respecto de 2018. En tercer lugar, se ubica el colectivo de Haití con 19,6%, presentando un descenso de 1,9 puntos porcentuales respecto de 2018.

Los Ríos

- Para el año 2019, en la Región de Los Ríos se estimó un total de 8.640 personas extranjeras residentes.
- La distribución por sexo estimada es de 4.778 hombres y 3.862 mujeres.
- El 37,6% de la población extranjera en esta región tiene entre 25 y 34.
- El colectivo de personas extranjeras de Venezuela es el principal en la región con 24% del total, presentando un aumento de 7,3 punto porcentuales respecto de 2018.
- En segundo lugar, se ubica el colectivo de Haití con 19,1% disminuyendo en 3,1 puntos porcentuales en

relación con la estimación del año 2018, pasando del primer al segundo lugar en 2019. En tercer lugar, se ubica la población proveniente de Argentina con un 18,3% y una baja de 2,5 puntos porcentuales respecto de 2018.

Los Lagos

- Para el año 2019, en la Región de Los Lagos se estimó un total de 26.360 personas extranjeras residentes.
- La distribución por sexo estimada es de 14.472 hombres y 11.888 mujeres.
- El 36,6% de la población extranjera en esta región tiene entre 25 y 34 años.
- El colectivo de personas de Venezuela es el principal en la región con 36,5% del total, presentando un aumento de 11,2 puntos porcentuales respecto de 2018.
- En segundo lugar, se ubica la población proveniente de Argentina con 18,1% y que disminuyó 4 puntos respecto de la estimación de 2018. En tercer lugar, se ubica Haití con 15,7% y una baja de 3,2 puntos porcentuales en comparación con el año 2018.

Aysén

- Para el año 2019, en la Región de Aysén se estimó un total de 3.988 personas extranjeras residentes.

- La distribución por sexo estimada es de 1972 hombres y 2016 mujeres.
- El 32,8% de la población extranjera en esta región tiene entre 25 y 34 años.
- El colectivo de personas extranjeras de Argentina es el principal en la región con 31,5%, presentando una disminución de 3,3 puntos porcentuales respecto de 2018.
- En segundo lugar, se ubica Venezuela con 20,3%, que aumenta su porcentaje en 6,7 puntos en comparación con 2018. En tercer lugar, se ubica el colectivo de Colombia con 16,9%, lo que implica un descenso de 0,8 puntos porcentuales en relación con 2018, pasando del segundo al tercer lugar.

Magallanes y la Antártica Chilena

- Para el año 2019, en la Región de Magallanes se estimó un total de 10.050 personas extranjeras residentes.
- La distribución por sexo estimada es de 4.863 hombres y 5.187 mujeres.
- El 32,8% de la población extranjera en esta región tiene entre 25 y 34 años.
- El colectivo de personas extranjeras de Colombia es el principal en la región, con 24,9% del total, pre-

sentando una disminución de 1,1 punto porcentual respecto de 2018.

- En segundo lugar, se ubica Venezuela con 24,7% y que aumenta su porcentaje en 6,7 puntos en comparación con la estimación de 2018. En tercer lugar, está la población proveniente de Argentina con 23,1%, que implica una baja de 2,4 puntos porcentuales en relación con 2018, pasando del segundo al tercer lugar.

A nivel comunal el trabajo de estimación desarrollado por el DEM en conjunto con el INE, da como resultado que 42 comunas del país superan los 10.000 habitantes extranjeros residentes, manteniéndose Santiago en el primer lugar, con 220.881 personas en 2019. En segundo lugar, está la comuna de Antofagasta con 60.232 personas y le sigue Independencia con 55.816.

Asimismo, las comunas que más crecen son Concepción, San Miguel, Puerto Montt y Puente Alto, todas con un crecimiento superior al 30% entre el periodo 2018-2019.



Tabla N° 2: Distribución de la población extranjera por sexo, según comuna de residencia habitual, estimada al 31 de diciembre 2018-2019

Comuna	2018			2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	1.251.566	645.140	606.426	1.492.522	763.776	728.746
Santiago	188.717	94.788	93.929	220.881	110.117	110.764
Antofagasta	53.052	25.646	27.406	60.232	29.113	31.119
Independencia	48.155	24.479	23.676	55.816	28.223	27.593
Estación Central	39.744	20.800	18.944	48.753	25.069	23.684
Iquique	39.725	19.434	20.291	44.304	21.821	22.483
Las Condes	39.877	19.292	20.585	43.580	21.184	22.396
Recoleta	33.688	17.369	16.319	37.012	19.086	17.926
Calama	27.748	12.385	15.363	30.127	13.595	16.532
Ñuñoa	26.167	12.303	12.864	28.923	13.993	14.930
Arica	24.877	12.040	12.837	27.543	13.364	14.179
Providencia	22.959	11.273	11.686	25.969	12.715	13.254
Quinta Normal	20.972	10.784	10.188	25.709	13.110	12.599
Quilicura	20.531	12.415	11.116	25.556	13.425	12.131
La Florida	20.849	10.463	10.386	24.937	12.372	12.565
Puente Alto	18.669	9.443	9.226	24.377	12.296	12.081
Maipú	19.033	9.530	9.503	21.942	10.950	10.992
Viña del Mar	17.958	8.943	9.015	21.874	10.822	11.052
San Miguel	14.978	7.537	7.441	20.277	9.984	10.293
San Bernardo	15.476	8.653	6.823	19.671	10.813	8.858
Alto Hospicio	15.936	7.429	8.507	17.937	8.545	9.392
Colina	15.250	7.239	8.011	16.952	8.128	8.824

Valparaíso	13.581	6.984	6.197	16.358	8.550	7.808
Peñalolén	14.353	7.050	7.303	16.025	7.843	8.182
Talca	11.994	6.815	5.179	15.211	8.443	6.768
Conchalí	13.617	7.018	6.599	15.117	7.786	7.331
Concepción	10.538	5.709	4.829	14.354	7.572	6.782
Rancagua	11.894	6.551	5.343	13.835	7.537	6.298
Copiapó	11.264	5.692	5.572	13.652	6.937	6.715
Lo Barnechea	12.636	5.366	7.270	13.317	5.638	7.679
Macul	10.719	5.409	5.310	12.994	6.461	6.533
Curicó	10.467	6.372	4.095	12.614	7.391	5.223
La Serena	10.333	5.358	4.975	12.309	6.251	6.058
Melipilla	10.293	6.212	4.081	12.241	7.271	4.970
Puerto Mont	8.895	4.977	3.918	11.887	6.458	5.429
Coquimbo	10.422	5.278	4.694	11.857	6.421	5.436
Pudahuel	10.152	5.015	5.137	11.700	5.975	5.905
Vitacura	11.032	4.976	6.056	11.641	5.270	6.371
Temuco	8.934	5.054	3.880	11.094	6.116	4.978
Cerro Navía	9.996	5.230	4.766	10.997	5.739	5.258
San Joaquín	9.027	4.790	4.237	10.939	5.761	5.178
La Cisterna	8.899	4.711	8.188	10.903	5.674	2.229
Lo Prado	9.505	4.852	4.653	10.535	5.390	5.145
Otras comunas	279.712	154.514	125.198	333.195	182.260	150.935
Comuna ignorada	17.342	8.512	8.830	47.375	22.487	24.888

Fuente: INE/DEM

III. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LA MIGRACIÓN EN CHILE

1. Convenciones y Acuerdos Internacionales Ratificados por Chile

En primer lugar, cabe señalar que el artículo N° 13 de la Declaración de Derechos Humanos²⁹ expone que toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado, y que toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país. Donde además los estados tienen la responsabilidad de determinar quiénes pueden entrar y permanecer en su territorio.

Por otro lado, el artículo 22 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos establece que “toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tiene derecho a circular por el mismo y, a residir en él con sujeción a las disposiciones legales”³⁰.

Como se menciona antes, el Estado de Chile reconoce

y ratifica en el año 2005 la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias³¹. La ratificación de la convención expresa que el Estado adopta la convención y se compromete a incorporarla a sus leyes en materia migratoria.

El principal objetivo de la convención es fomentar el respeto de los derechos humanos de los migrantes, además de garantizar el trato igualitario y las mismas condiciones laborales para migrantes y trabajadores nacionales. Entre sus principales alcances están:

- Prevenir condiciones de vida y de trabajo inhumano, abuso sexual y trato degradante.
- Garantizar los derechos de los migrantes a la libertad de pensamiento de expresión y de religión.
- Garantizar a los migrantes el acceso a la información sobre sus derechos.
- Asegurar su derecho a la igualdad ante la ley, lo que implica que los migrantes estén sujetos a los debidos procedimientos, que tengan acceso a intérpretes y que no sean sentenciados a penas desproporcionadas como la expulsión.

29 ONU. Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

30 Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

31 Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmwv.aspx>

- Garantizar a los migrantes el acceso a los servicios educativos y sociales.
- Asegurar que los migrantes puedan participar en sindicatos.
- Asegurar que los migrantes puedan volver a su país si así lo desean, permitirles efectuar visitas ocasionales e incitar a mantener lazos culturales.
- Garantizar la participación política de los migrantes en el país de origen
- Asegurar el derecho de los migrantes a transferir sus ingresos a su país de origen.

Otra de las convenciones ratificadas por el Estado de Chile que se vincula con temas migratorios es la Convención de Palermo³² contra la delincuencia organizada transnacional, adoptada en el año 2000, con el objetivo de promover la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional. Este instrumento internacional cuenta con dos protocolos complementarios relativos al tema migratorio:

- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños,

que tiene por objeto evitar y combatir este delito, promoviendo la protección a nivel estatal de estos segmentos, así como la cooperación interestatal.

- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que en su artículo 3º letra a), define este ilícito como (...) la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte de la cual dicha persona no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material. 33

Por otra parte, en materia de migración, se encuentra la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este caso, los estados miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a que la migración sea ordenada, segura, regular y responsable y es así como este tema se encuentra presente en varias de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), las relaciones entre migración y desarrollo en América Latina y El Caribe son complejas, con diversos impactos en los tres pilares del desarrollo sostenible: económico, social y ambiental: "La migración puede conducir a un aumento o un deterioro de las oportunidades y libertades de una persona, dependiendo de

32 Convención de Palermo.
<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

33 Regulación migratoria en la experiencia comparada. Departamento de Extensión Estudios y Publicaciones. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN. Octubre de 2017. <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUENTA&prmID=58049>

cómo se produzca la movilidad".³⁴

En este escenario, es posible plantear que el objetivo más relevante en materia migratoria es el N° 10, que hace referencia a la reducción de las desigualdades y en su meta 10.7 hace hincapié en la promoción de una gobernanza de la migración basada en la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas, mientras que en la meta 10.c plantea la reducción de los costos de las remesas.

Por otro lado, en el objetivo 8, relativo al trabajo decente y crecimiento económico, la meta 8.8 hace referencia a proteger los derechos laborales y promover un ambiente de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, y en particular las mujeres migrantes.

34 La OIM y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. p.4 https://foroalc2030.cepal.org/2017/sites/default/files/oim_y_agenda_2030_en_alc.pdf



2. Marco Institucional

En materia de control fronterizo y de autorización de permisos de residencia, las instituciones a cargo son: el Departamento de Extranjería y Migración (DEM), dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de otorgar las visas consulares; y la Policía de Investigaciones de Chile, que está a cargo el número de entradas y salidas de personas del país.

Sin embargo, en la medida en que ha ido aumentando el flujo migratorio hacia nuestro país, se ha hecho necesario abordar este fenómeno más allá de estas materias. Por otra parte, la ausencia de una política migratoria que contemple orientaciones acerca de cómo abordar la migración en sus distintas aristas, ha hecho que diversas instituciones del Estado vayan incorporando en su quehacer programas o acciones que apuntan a la integración sociocultural de los migrantes.

De esta manera, tenemos que los ministerios de Educación y Salud cuentan con políticas y acciones sectoriales respecto de la temática migratoria, las que sin duda son un importante insumo para una futura política migratoria a nivel nacional. La Política Nacional de Estudiantes³⁵, por ejemplo, tiene como ejes la gestión y articulación institucional, el fortalecimiento educativo

y la información e incidencia.

Por su parte, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha definido una Agenda de Inclusión y una de sus líneas de trabajo está enfocada en la población migrante, para así contribuir a la calidad de vida de las familias, posibilitando el acceso a soluciones habitacionales adecuadas y propiciando su participación en los programas de barrio y ciudad.³⁶

En materia laboral, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo cuenta con una Política Institucional de Atención a Migrantes, que pretende que la oferta del Sistema de Capacitación y de Certificación de Competencias Laborales se entregue en igualdad de condiciones, en deberes y derechos, tanto para nacionales como para extranjeros.

Entre las iniciativas más relevantes respecto de la integración sociocultural de los migrantes y de los lineamientos de este estudio, destacan el Sello Migrante, del DEM, y el Programa Interculturalidad e Inclusión a Migrantes del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A nivel internacional y con presencia en Chile, está la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de las Naciones Unidas, la cual brinda apoyo a los Estados

35 Política Nacional de Migrantes Extranjeros 2018-2022.
<https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2018/06/POLITICA-NACIONAL-EE-Final-1-1.pdf>

36 Políticas Migratorias Sectoriales. Departamento de Extranjería y Migración.p.11. <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2018/03/PolíticasMigratoriasSectoriales.pdf>

en el ámbito de la gestión de la migración con el fin de promover la migración segura y ordenada a través de la orientación sobre políticas, el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos, la adopción de normas y el control de calidad, la prestación directa de servicios, y la orientación técnica para la incorporación de las cuestiones migratorias en los planes de desarrollo, así como las mejores prácticas en otras esferas, tales como la migración laboral y facilitada, la migración y el desarrollo, la lucha contra la trata, el retorno voluntario asistido, la salud y la migración, las ayudas para migrantes vulnerables, y la gestión de la inmigración y las fronteras.³⁷

La OIM se encuentra presente en nuestro país a través de su Misión en Chile, lleva a cabo una agenda conjunta con diversas instituciones del país, se destaca el trabajo desarrollado con municipios en el Programa Los Migrantes y las Ciudades, a través la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH).

3. Departamento de Extranjería y Migración

3.1. Sello Migrante³⁸

El Departamento de Extranjería y Migración (DEM) en la actualidad cuenta con un área de trabajo llamada Convivencia y Territorio, en la que se aloja la gestión del Sello Migrante, instrumento existente desde el año 2015, actualizado el 27 de marzo de 2019 mediante la Resolución Exenta N° 1744.

El Sello Migrante es un reconocimiento que entrega el Estado, a través del DEM a municipalidades que desarrollan planes, programas y acciones tendientes a la inclusión de la población migrante. Para otorgarlo, se basa en estándares de inclusión y no discriminación inspirados en un enfoque de derechos.

Su objetivo es crear y/o fortalecer la institucionalidad municipal necesaria para ejecutar planes, programas y proyectos orientados a la atención e inclusión de la atención de población migrante. Estas capacidades son certificadas por el DEM, que apoya y orienta la conformación o fortalecimiento de la institucionalidad comunal para estos fines.

Para la obtención del Sello Migrante, los municipios se comprometen a lo menos a llevar a cabo las siguientes acciones:

37 <https://chile.iom.int/es/oim-en-el-mundo>

38 <https://www.extranjeria.gob.cl/media/2020/02/Resolucio%CC%81n-Exenta-1.744-Dispone-directrices-del-Sello-Migrante.pdf>

- **Contar con institucionalidad que atienda la realidad migrante.** El Sello Migrante requiere de una persona o una estructura municipal validada que encabece el trabajo con personas migrantes y refugiadas, lo que supone al menos:

-Crear o fortalecer la institucionalidad comunal que se encargue de encabezar el trabajo hacia la población migrante y refugiada;

-Diseñar, desarrollar y evaluar el Plan de Trabajo Municipal para obtener y consolidar el Sello Migrante;

-Observar y analizar los procesos de atención al público migrante por parte de los servicios municipales, para luego estandarizarlos con un enfoque de derechos.

-Ofrecer información pertinente y oportuna para la población extranjera en la comuna.

- **Realizar plan de formación y capacitación del personal municipal en esta materia.** El cambio hacia una cultura de acogida, hospitalidad y no discriminación es un proceso que requiere del diseño, ejecución y evaluación de un Plan Comunal de Capacitación para sus funcionarios, por lo cual se espera de los municipios:

-Formar “formadores municipales” que serán actores principales en el desarrollo del Plan Comunal de Capacitación.

-Llevar un Registro del personal que ha pasado por estos procesos de sensibilización y capacitación;

-Evaluar los talleres que se imparten a sus funcionarios.

- **Implementar políticas públicas locales inclusivas y no discriminatorias.** Este requisito tiene como objetivo que las políticas, planes y programas municipales tengan un enfoque o perspectiva de protección de los derechos de los migrantes tanto en su diseño, ejecución, evaluación y en la cuenta pública de los mismos, lo que supone:

-Promover la generación de políticas sociales locales inclusivas en los ámbitos de vivienda, trabajo, salud y educación;

-Promover la inclusión en el diseño de las políticas comunales de las propuestas surgidas en el Consejo de Política Migratoria.

-Contar con programas de promoción de la regularidad migratoria. La regularidad migratoria permite que los migrantes y refugiados se integren de mejor manera a la sociedad que les recibe. De esta forma, se requiere que el municipio cuente con programas de apoyo a la regularización.

- **Apoyar la asociatividad y la participación de las comunidades migrantes en las instancias comunales.** El reconocimiento de los grupos intermedios está consagrado a en el artículo 1º de nuestra Constitución, por lo cual la obtención del Sello Migrante pretende facilitar la conformación de grupos intermedios conformados por migrantes. Dicho esto, las Municipalidades deberán:

- Fomentar la posibilidad de que se asocien;
- Incluir a las organizaciones de migrantes en la toma de decisiones locales;
- Facilitar la información relativa a participación ciudadana y al ejercicio de los derechos políticos de los migrantes.

El Sello contempla dos etapas, en la primera el municipio es candidato a sello migrante. Esta etapa se concreta con una carta de compromiso firmada por el municipio, el concejo municipal y el DEM, en la cual se expresa la voluntad de ejecutar un plan de trabajo que incluya las acciones mencionadas como requisito. La segunda etapa es la entrega del Sello Migrante y se realiza cuando el municipio solicitante ya cuenta con la implementación de al menos tres de las acciones descritas como requisitos para la obtención, además de las otras dos en desarrollo, comprometiéndose a implementar la totalidad de las acciones en el plazo de un año.

Se espera que los municipios con Sello Migrante logren los siguientes resultados:

- Institucionalidad para atender a la población migrante y refugiada.
- Funcionarios capacitados y sensibilizados en temas migratorios.
- Políticas públicas municipales inclusivas y no discriminadoras.
- Conocimiento y promoción de la regularidad migratoria.
- Participación y asociacionismo de la población migrante y refugiada.

3.2. Compromiso Migrante³⁹

Durante el año 2019, el Departamento de Extranjería y Migración creó el Compromiso Migrante, que es un reconocimiento a aquellas instituciones, empresas y gremios que se destaquen por la inclusión, el enfoque intercultural y la no discriminación en su composición interna, gestión y relación con el entorno. Este reconocimiento es liderado por el Departamento de Extranjería y Migración y la Dirección del Trabajo, patrocinado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Su objetivo es contribuir a un Chile inclusivo, intercultural y sin discriminación mediante la promoción de buenas prácticas en cuanto al trabajo de personas chilenas y extranjeras en las instituciones, empresas y gremios de todo el país.

Para la obtención de este reconocimiento se definen tres etapas:

- Envío del formulario y carta del Compromiso Migrante firmada por el representante legal de la institución.
- Etapa de acompañamiento desde el DEM, DT, OIM y OIT que comprende canal de contacto, información, capacitación y asesoría técnica.
- Entrega de un informe de la institución al equipo técnico.

El proceso finaliza con la entrega de reconocimientos "Compromiso Migrante" en mayo de cada año, reconociendo el trabajo realizado en el año anterior.

Los requisitos para la obtención del reconocimiento son: Contar con estructuras internas que se hagan cargo de la inclusión, interculturalidad y la no discriminación. Este punto requiere la existencia de un departamento, oficina o equipo encargado del tema y un Plan de Acción. Poseer un Plan de Capacitación y sensibilización. En este requisito se requiere contar con formadores y formadoras en migraciones e interculturalidad, además de los registros de las actividades realizadas.

Contar con políticas internas para asegurar buenas prácticas laborales, la inclusión, interculturalidad y no discriminación. Requiere un documento con la revisión de las políticas internas en cuanto a las tres dimensiones propuestas.

Realizar acciones que fomenten la interculturalidad al interior de estas instituciones y en la sociedad chilena. Acá se requiere un registro de actividades que fomentan la interculturalidad y de sus participantes. Fomentar la participación de las y los extranjeros en las estructuras internas de la institución. En este punto se requiere de instancias y acciones para promover la participación.

Finalmente, el equipo técnico identificará, registrará y divulgará aquellas acciones que constituyen buenas prácticas, es decir, que sean pertinentes; de gran im-

³⁹ <https://www.extranjeria.gob.cl/compromisomigrante/>

pacto; sostenibles; eficientes; visibles; replicables. De esta manera se irá conformando el Banco de Buenas Prácticas, que estará disponible para las instituciones que ya participaron o las que quieran sumarse al Compromiso Migrante.

3.3. Sala de Exposiciones⁴⁰

Otro espacio relevante y convocante que ofrece el Departamento de Extranjería y Migración es la Sala de Exposiciones que se habilitó como parte de los espacios de la antigua fábrica de confecciones Moletto, instancia que desde el año 2019 difunde el patrimonio material e inmaterial de las migraciones en Chile, desde una mirada histórica, antropológica, cultural y artística.

También como parte del trabajo del área Convivencia y Territorio del DEM, la Sala busca dar visibilidad a la creación de artistas extranjeros recientemente avocados en país y estimular la reflexión y el debate sobre la importancia de su impacto, aporte e inclusión al país.

La Sala tiene como objetivos: visibilizar los aportes de los inmigrantes a la cultura y al progreso material e inmaterial de Chile; contribuir a mejorar las relaciones entre las comunidades migrantes y el resto de la población; y colaborar con la inclusión cultural de los nuevos migrantes con aquellos valores y contenidos que contribuyen a comprender la chilenidad.

Entre las acciones que se promueven, se encuentran actividades artísticas y culturales, encuentros y coloquios, seminarios y charlas, concursos y muestras, procurando la participación de las colonias residentes, la academia y otras organizaciones que coincidan en la promoción de acciones enmarcadas en los objetivos ya reseñados. Para ello se establece vinculación además con otras organizaciones públicas y privadas, realizando acciones de difusión y extensión del aporte cultural y artístico de la población migrante.

4. Ministerio de las Culturas, las Artes y El Patrimonio: Programa Interculturalidad e Inclusión a Migrantes

El Programa Interculturalidad e Inclusión a Migrantes Departamento de Ciudadanía Cultural, se encuentra en el Departamento de Ciudadanía Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Tiene como propósito visibilizar las expresiones culturales de las personas migrantes en Chile y así generar procesos de inclusión con la población chilena.

Actualmente, el programa se implementa en nueve regiones del país (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes), desarrollando acciones relacionadas con la generación de capacidades para la interculturalidad, su fomento y al acceso ciudadano a las actividades migrantes.

40 <https://www.extranjeria.gob.cl/sala/>

El programa se desarrolla a través de tres componentes asociados a diversas acciones y/o actividades.

Componente 1: Busca promover el desarrollo de actividades artístico-culturales migrantes y el desarrollo de espacios de intercambio intercultural en eventos organizados por la sociedad civil e instituciones públicas chilenas y extranjeras, facilitando el acceso a éstas por parte de la población chilena y de las diversas comunidades migrantes.

Componente 2: Es el encargado de relacionar a los artistas y cultores migrantes con las plataformas de fomento a las artes que ofrece la institucionalidad pública. En ese sentido, desarrolla sus actividades en coordinación con otras unidades del Ministerio de las Culturas en las que se promueve la inclusión armónica de artistas, cultores y generadores de contenido de las comunidades migrantes. La diversidad cultural portada por los migrantes es puesta al servicio del desarrollo cultural de los territorios por ellos habitados mediante los canales de fomento y circulación de la institución.

Componente 3: Desarrolla un apoyo integral a los procesos del programa, brindando talleres para la potenciación de las habilidades para la interculturalidad, tanto para personas migrantes, organizaciones pro migrantes como para población chilena. Además, desarrolla la recopilación y sistematización de antecedentes para generar conocimiento nuevo que dé cuenta del aporte del programa a las políticas culturales y la migratoria.

5. OIM Chile: Programa los Migrantes y las Ciudades ⁴¹

El Programa de Migrantes y Ciudades, forma parte de la agenda de coordinación operativa de OIM Chile. Busca fortalecer la relación entre migración y ciudad y en este sentido, el trabajo a nivel local promueve el fortalecimiento de: instituciones gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a gestionar la migración en el nivel local; instituciones encargadas de instrumentar políticas de protección e inclusión social de los migrantes; mecanismos regionales, nacionales y locales tendientes a compilar y analizar la información relacionada con el vínculo entre la migración y las ciudades; alentar procesos de relevancia que instalen y promueven un marco de gobernanza migratoria desde el paradigma de los gobiernos locales.

En el marco de este programa, el año 2014 comenzó a funcionar la Mesa Intermunicipal para las Migraciones, que en un inicio estaba compuesta por los municipios de Quilicura, Santiago, Independencia y Recoleta. En la actualidad la mesa está conformada por 18 municipios.

El Programa tiene dos ejes articuladores de trabajo. El primero relacionado con el Marco de Gobernanza

41 Organización Internacional para las Migraciones. (2018). Programa Los Migrantes y las Ciudades. Sistematización 2014-2017. Recuperado de https://chile.iom.int/sites/default/files/publicacion_1_los_migrantes_y_las_ciudades_oim_sistematizacion.pdf

de las Migraciones, buscando desarrollar una mayor comprensión entre la migración y el desarrollo desde lo local. El segundo, buscando formas más eficaces para gestionar la migración y la movilidad desde los propios mecanismos implementados por los gobiernos locales.

En el primer eje, el énfasis está puesto en plasmar la gestión migratoria desde una plataforma de políticas públicas, en el marco de un proceso participativo integrando, en primer lugar, a la comunidad de inmigrantes y en segundo lugar, estableciendo importantes alianzas con los diversos sectores que confluyen en lo local.

El segundo eje está diseñado para ser un aporte a todas aquellas comunas que abordan temas de interculturalidad como un ejercicio de integración desde la mirada de las sociedades de acogida. La idea central es fortalecer el enfoque de inclusión social y los procesos de integración.

En la segunda fase de trabajo en desarrollo (2017-2018), está planificado avanzar en los medios y mecanismos que deben de permitir integrar la migración a la planificación del desarrollo; es decir, ya no solo basta con la implementación de políticas públicas que son de una naturaleza importante, si no que alinear la migración con el ejercicio de la planificación local dentro del horizonte de mediano y largo plazo, es parte de los retos y estrategias asumidas. Esta estrategia de trabajo es la que se aspira concretar como una de las nuevas formas para el manejo de la gestión y la movilidad por parte de los gobiernos locales.





IV. MIGRACIÓN Y DESARROLLO

"Los migrantes y poblaciones móviles que gozan de un bienestar físico, mental y social adecuado, están en condiciones de contribuir notablemente al desarrollo socioeconómico de las comunidades de origen y de acogida." OIM, 2010.

1. Migración y Desarrollo Territorial

La declaración sobre Derecho al Desarrollo de 1986 define el desarrollo como "una mejora constante del bienestar de la población entera y de todos los individuos".⁴² Por tanto y según el Artículo 1 de dicha Declaración: "el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él".⁴³

Por otra parte, en el informe sobre las migraciones en el mundo (2013), también se define que las orienta-

ciones de los criterios sobre el desarrollo no se limitan a conceptos de base económica, como productividad, riqueza o ingresos. La literatura en la materia expone que, en algún momento, el vínculo entre migración y desarrollo se remitía solo a las remesas en dinero que los migrantes enviaban a sus países de origen producto de su trabajo. Estas son consideradas un factor de desarrollo económico, pues en su mayoría son recibidas por el segmento de población más necesitada de países pobres.

Sin embargo, en la actualidad, a nivel de organismos internacionales, se reconoce que la migración es un componente fundamental para el crecimiento sostenible del desarrollo local, nacional, regional y global, tanto para los individuos como para toda la sociedad. Esto, mediante el aumento de fuerza laboral, mayor consumo y dinamización de los mercados, intercambio de conocimientos y enriquecimiento cultural entre muchos otros beneficios, el proceso migratorio brinda aportes y desarrollo a los países de origen, tránsito y destino, influyendo positivamente en aspectos económicos, sociales y culturales.⁴⁴

La diversificación de los flujos migratorios instala en el territorio nacional una diversidad cultural impensada hace unos años atrás y, si bien es cierto que la tendencia es proyectar la migración como una oportunidad para el desarrollo, los desafíos en la materia aumentan, ya que la

42 Informe sobre las migraciones en el mundo. El bienestar de los migrantes y el desarrollo. Organización Internacional para las Migraciones 2013. p.24. Recuperado de http://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr2013_sp.pdf

43 Declaración sobre Derecho al Desarrollo. <http://www.un.org/es/events/righttodevelopment/declaration.shtml>

44 La migración internacional como Determinante social de la salud en Chile: evidencia y propuestas para políticas públicas. Cabieses B, Bernaldes M, McIntyre AM. Universidad del Desarrollo. Chile, 2017, p.31.

configuración de una población sumamente heterogénea supone políticas públicas que respondan a la diversidad cultural y, por supuesto, que estén orientadas a la inclusión e integración de los migrantes en la dinámica nacional.

En este escenario, Chile, como uno de los países receptores de migrantes más importante de Sudamérica, está trabajando en términos de la integración y el desarrollo, sobre cómo abordar a nivel más local este fenómeno y, efectivamente, así se está planteando su labor el Departamento de Extranjería y Migración.

Sin embargo, esta es una tarea trascendental en cuanto a descentralización, es por ello que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo requiere abordar este fenómeno desde el ámbito territorial, velando por la incorporación de la temática de migración en la planificación para el desarrollo a nivel regional y local. En efecto, durante el año 2018, se incluyeron en el Diagnóstico de la Calidad de la Gestión Municipal, algunas preguntas que aportarán información relevante para conocer la realidad municipal en vínculo con la gestión en materia migratoria.

Asimismo, es importante destacar el proceso que se está llevando a cabo con la implementación de la Ley 21.074 de Fortalecimiento a la Regionalización, puntualmente en lo que respecta al traspaso de competencias e instalación de las nuevas Divisiones de Infraestructura y Transportes, de Fomento e Industria y de Desarrollo Social. En este escenario, las Divisiones de Desarrollo Social y Humano son las encargadas en cada región de proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional,

conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades y la cohesión social.

Desde esta perspectiva y considerando que el tema migratorio está alojado actualmente en las Gobernaciones Provinciales -en coordinación con el DEM-, fundamentalmente para efectos de trámites de regularización, se hace necesaria la incorporación de esta temática desde la perspectiva de la integración y en materia de planificación regional y donde diversos actores regionales convergen y apunten hacia una gobernanza en la materia.

Por otra parte, en la concepción de la CEPAL, el desarrollo territorial hace referencia al proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio.

El desarrollo territorial se convierte en un proceso coherente, integrador y armónico donde todos los actores, sociales públicos y privados se construyen como sujetos capaces de articular esfuerzos y voluntades con miras a gestionar sus propias transformaciones particulares en colectivas.

Más allá de reconocer a la migración como un fenómeno que aporta al desarrollo del país en diversos aspectos, está presente el desafío de incorporarla en los distintos instrumentos de desarrollo a nivel regional y local, si bien ya se ha avanzado en ir organizando el fenómeno

en materia administrativa y ya hemos visto que distintas instituciones del país cuentan con políticas sectoriales o programas tendientes a fomentar la integración de los migrantes, está pendiente el desafío de orientar el fenómeno en favor del desarrollo territorial.

En este sentido, la Visa de Oportunidades, que se encuentra en etapa piloto, inicia un proceso de distribución de los migrantes según la ocupación de éstos y en relación con las necesidades de capital humano a nivel regional. En la medida que se vaya implementando, las regiones irán recibiendo en sus territorios nuevos habitantes provenientes de distintos países, a diferencia de lo que ocurría hasta el momento, es decir, de una manera más ordenada.

Este nuevo modo de distribución de los migrantes, además de los migrantes llegados a las distintas regiones con anterioridad, requiere cada vez con mayor premura que la institucionalidad a nivel regional y local se encuentre a la altura del fenómeno, así lo concluye el documento "Panorama de la Migración Internacional en América del Sur", que plantea que otro aspecto que requiere de esfuerzos mancomunados y coordinados es la plena inclusión de la migración internacional en las agendas y estrategias regionales. Ello favorece la coherencia en la gobernanza migratoria en los distintos niveles y escalas.⁴⁵

45 Carolina Stefoni. Panorama de la Migración Internacional en América del Sur. Documento elaborado en el marco de la Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacional preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. CEPAL, Serie Población y Desarrollo 123, 2018, p. 48.

2. Migración y Desarrollo Económico⁴⁶

Tal como se menciona anteriormente, el fenómeno migratorio dinamiza distintos ámbitos de los países de origen y destino. En el caso de nuestro país, la economía chilena acusa recibo del fenómeno. De esta manera, el Informe Sobre Crecimiento Tendencial del Banco Central de septiembre de 2017 señala que: "la inmigración podía ser un motor importante para el crecimiento de la economía chilena, compensando parcialmente el proceso de envejecimiento poblacional producto de la transición demográfica"⁴⁷.

En esta materia, el Informe de Política Monetaria (IPOM) de septiembre de 2018 revela algunos de resultados de análisis respecto del perfil y la inserción económica de los migrantes en Chile como, por ejemplo:

- En promedio, son más jóvenes que la población local y participan más en la fuerza de trabajo.
- El nivel educacional de los inmigrantes es, en promedio, algo mayor que la de la población local comparable, e incluye personas con prácticamente todos los niveles educacionales.
- Aunque los inmigrantes parecen experimentar un

46 Basado en: Informe de Política Monetaria, septiembre de 2018. Banco Central de Chile. Pp.33-34.

47 Informe de Política Monetaria, septiembre de 2018. Banco Central de Chile. Pág. 33.

periodo de ajuste tras su llegada, tienen en promedio una tasa de desempleo similar a la de los chilenos y su distribución en los distintos sectores económicos es similar a la de los trabajadores nacionales.

Respecto de la situación ocupacional de los inmigrantes, el Informe señala que los inmigrantes tienen una tasa de participación laboral de 80,2%, que es mayor a la de los chilenos, que alcanza un 61,2%. Sin embargo, a pesar de haber un ajuste inicial para los inmigrantes, la tasa de desempleo es similar entre migrantes y chilenos.

Acerca de la distribución por sectores económicos, existe una participación diversificada comparable a la de la población chilena, en que el servicio doméstico agrupa a un 14%, seguido por un 9% en comercio.

De acuerdo a lo plantado en el IPOM de septiembre de 2018, la fuerza de trabajo aportada por inmigrantes podría ser un impulso para la actividad económica del país, considerando el envejecimiento de la población chilena y que el 60% de los extranjeros se concentra entre los 25 y 50 años, mientras que los chilenos en este tramo solo alcanzan el 35%.

Bellolio y Errázuriz (2014) plantean que en nuestro país existe una demanda insatisfecha de capital humano no calificado para desarrollar nuevos emprendimientos y cubrir las demandas de la agricultura. Hay también evidencia de falta de personal especializado en varios sectores de la economía.

Por último, hay aspectos demográficos, como la disminución de la tasa de natalidad que amenaza el envejecimiento y reducción de la población autóctona, lo que impacta directamente y negativamente en el crecimiento económico.

Según el Banco Central, el empleo entre 2016-2018 habría crecido entre 1 y 2 puntos más por el factor inmigrantes. En su separata sobre el mercado laboral, el Banco Central realiza una revisión de la evolución del empleo y los flujos migratorios, concluyendo que el empleo habría crecido entre 1 y 2 puntos porcentuales anuales, por encima de lo que han venido arrojando las encuestas para los últimos años.

Esto implica, según se señala en el documento, que: "en los últimos tres años el mercado del trabajo chileno ha sido capaz de absorber entre 120 y 190 mil personas más por año que lo que indican las encuestas, sin un aumento significativo del desempleo", siendo el promedio de los últimos años 7,8% y la tasa de desempleo natural de 7,5%.

En este sentido, José Gabriel Palma⁴⁸ señala que uno de los factores más importantes que explica la reducción del ingreso del trabajo en los deciles más bajos, y del estancamiento en la caída de la pobreza y la desigual-

48 Doctor en Economía y en Ciencia Política, académico de la Universidad de Cambridge. <http://www.usach.cl/news/sostienen-politica-migratoria-postergara-al-menos-decada-alza-los-salarios>

dad, evidenciado por la Casen 2017, es la inmigración.

Justamente por el aumento en el ingreso de extranjeros a Chile, nuestra economía pasó de una situación de sobredemanda por trabajo barato y poco calificado, a una de sobreoferta, pero esto ya es un hecho irreversible, por razones humanitarias y económicas. Sostiene que, a raíz de un simple fenómeno demográfico, Chile tuvo hasta hace poco una oportunidad única de revertir esta situación por la fuerza del mercado, las familias pobres tienen cada vez menos hijos, por lo que el crecimiento de la oferta de mano de obra barata declina. Esto produjo una sobredemanda de ese tipo de mano de obra y una presión creciente al alza de los salarios más bajos y a su vez un mejoramiento en las condiciones de trabajo y frente a eso había dos alternativas, subir la productividad o abrir la inmigración. Lo primero, para poder pagar esos salarios en aumento; lo segundo, para que todo pudiese seguir igual.

Aumentar la productividad requería incrementar la inversión, la absorción tecnológica, la diversificación económica, entre otras cosas. Abrir la inmigración da oxígeno a nuestro modelo rentista y permite postergar al menos por una década el alza de los salarios y la caída de la desigualdad.



V. GOBIERNOS LOCALES Y MIGRACIÓN

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), desde la realización del Diálogo Internacional sobre la Migración en 2015, “Conferencia sobre los Migrantes y las Ciudades”, realizado en Suiza, está enfatizando como agenda y estrategia institucional el vínculo entre migrantes y ciudades como un abordaje desde la participación y el liderazgo de los gobiernos locales (municipios), que debe generar procesos de coordinación y estudio en las siguientes áreas⁴⁹:

- La gobernanza local de la migración: retos, desafíos y oportunidades.
- La migración en los procesos de planificación local.
- La migración y su participación en los procesos de participación ciudadana.
- La migración y la salud.
- Desarrollo urbano y migración: las personas migrantes en la configuración de las ciudades.

-La función de las Asociaciones de Migrantes dentro del tejido social.

-Buenas prácticas.

Propone que esta perspectiva debe orientarse a formular las políticas públicas locales que permitan que los gobiernos locales trasciendan la mirada a los procesos migratorios, avanzando a nuevas formas de gestión “basados en un conjunto de servicios, programas y proyectos desde una perspectiva de desarrollo”.

En este sentido, los desafíos apuntan en el trabajo a continuar desarrollándose con los municipios, dado que la puerta de entrada para la solicitud de servicios básicos como salud y educación.

1. Funciones y Atribuciones de los Municipios en Vinculación con la Integración de la Población Migrante⁵⁰

Atendiendo a los ámbitos que la OIM considera enfáticos a la hora de abordar la integración de población migrante a las ciudades, a continuación, se presenta una revisión de la Ley Orgánica de Municipalidades de nuestro país, principalmente de los aspectos que eventualmente podrían estar vinculados a una política o plan de integración dirigido a migrantes. Según la

49 Programa Los Migrantes y las Ciudades, Sistematización 2014-2017. OIM Chile. https://chile.iom.int/sites/default/files/publicacion_1_los_migrantes_y_las_ciudades_oim_sistematizacion.pdf

50 Basado en: Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>

Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, éstas son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. Entre sus funciones y atribuciones, les corresponde elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales; la promoción del desarrollo comunitario, entre otras.

Por otra parte, pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: La educación y la cultura; la salud pública y la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; el turismo, el deporte y la recreación; el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Asimismo, las municipalidades tienen las siguientes atribuciones esenciales: Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cum-

plimiento; Constituir corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte y la cultura, entre otras. De esta manera, la gestión municipal cuenta con diversos instrumentos, entre ellos el plan comunal de desarrollo y sus programas. El plan comunal de desarrollo, es el instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima es de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución debe someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan.

En todo caso, en la elaboración y ejecución del plan comunal de desarrollo, tanto el alcalde como el concejo deben tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho ámbito.

Las municipalidades pueden celebrar convenios con otros órganos de la Administración del Estado en las condiciones que señale la ley respectiva, sin alterar las atribuciones y funciones que corresponden a los municipios. Asimismo, a fin de atender las necesidades de la comunidad local, las municipalidades pueden celebrar contratos que impliquen la ejecución de acciones determinadas.

En materia de Participación Ciudadana, cada municipalidad debe establecer en una ordenanza respecto de las modalidades de participación de la ciudadanía local, teniendo en consideración las características singulares de cada comuna, tales como la configuración del territorio comunal, la localización de los asentamientos humanos, el tipo de actividades relevantes del quehacer comunal, la conformación etaria de la población y cualquier otro elemento que, en opinión de la municipalidad, requiera una expresión o representación específica dentro de la comuna y que al municipio le interese relevar para efectos de su incorporación en la discusión y definición de las orientaciones que deben regir la administración comunal.

De este modo, la ordenanza debe contener una mención del tipo de las organizaciones que deben ser consultadas e informadas, como también las fechas o épocas en que se efectuarán tales procesos. Asimismo, debe describir los instrumentos y medios a través de los cuales se materializará la participación, entre los que podrán considerarse la elaboración de presupuestos participativos, consultas u otros.

En cada municipalidad existe un consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil. Éste es elegido por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y por las organizaciones de interés público de la comuna. Asimismo, y en un porcentaje no superior a la tercera parte del total de sus miembros, pueden integrarse aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, o de otras

actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

El consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil se debe reunir a lo menos cuatro veces por año bajo la presidencia del alcalde. Para ser miembro del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil se requiere: Tener 18 años de edad, tener un año de afiliación, como mínimo, a una organización del estamento, en caso que corresponda, en el momento de la elección, ser chileno o extranjero avecindado en el país, y no haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva.

2. Servicio Municipal de Apoyo a la Población Migrante: Algunos resultados del Diagnóstico de la Calidad de la Gestión Municipal 2018

Para el diseño de políticas, planes y programas en cualquier ámbito, lo esencial es contar con información clara y de calidad respecto de la materia. En el caso del fenómeno migratorio y considerando que la última ola migratoria recibida por nuestro país fue abundante y en un corto periodo de tiempo, la producción de la información es un aspecto importante.

Con el Censo de población y vivienda del año 2017 fue posible dimensionar en cifras la cantidad de población migrante con permanencia definitiva en Chile, aunque de todos modos se intuía que las cifras se quedaban cortas. Es así como desde el año 2018 el INE, en conjunto con

el DEM, hacen un trabajo de estimación de la población migrante que al menos dobla el total de migrantes con permanencia definitiva en nuestro país.

De esta manera y vinculado a la producción, cantidad y calidad de la información respecto de la materia migratoria en el ámbito local, la SUBDERE incorpora en el Diagnóstico de la Calidad de la Gestión Municipal del año 2018, seis preguntas respecto del Servicio de Atención a Migrantes en los municipios del país.

2.1 El Instrumento

El Diagnóstico de la Calidad de la Gestión Municipal es un instrumento para la medición del nivel de gestión municipal. Está inspirado en el Modelo Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, que promueve SUBDERE. Consta de dos partes: Diagnóstico General, de 100 preguntas y, Diagnóstico de Servicios Municipales, que considera 84 preguntas a 14 servicios. En ambos casos se consulta acerca de los procesos y resultados.

Su aplicación, permite conocer, de manera rápida y simple, el estado de gestión municipal y contar con elementos objetivos para orientar el mejoramiento, a través de planes, proyectos, programas e inversiones y así entregar mejores servicios a los vecinos y vecinas de la comuna. A partir del año 2016 se incorpora la Segunda Parte, denominada "Diagnóstico de Servicios Municipales", con preguntas relativas a servicios específicos.

El año 2018 por primera vez, se consulta por los 14 servicios más demandados en las municipalidades, entre los que se incorpora el apoyo a la población migrante.

Para responder el cuestionario, se sugiere una metodología que contempla siete pasos:

-Conformar un grupo, lo más amplio posible, de personas de la Municipalidad, para contestar en forma conjunta las preguntas de este cuestionario.

-Planificar una o varias jornadas de trabajo, en lugares cómodos, apropiados para la reflexión y trabajo en equipo, evitando interrupciones.

-Disponer de recursos técnicos y materiales para el desarrollo de la jornada.

-Distribuir, con al menos 3 días de anticipación a la reunión de consenso, el facsímil del Instrumento de Diagnóstico Nacional.

-Designar a la(s) persona(s) que vaya(n) leyendo en voz alta cada pregunta, para que, en consenso, seleccionen la(s) alternativa(s), más cercana a su realidad.

-Registrar, en el formulario del Instrumento de Diagnóstico, las respuestas seleccionadas por los participantes.

-Levantar un Acta con los nombres de los participantes, las principales observaciones al proceso, la duración y una breve descripción de la reunión.

Objetivos:

-Para la SUBDERE, conocer el grado de desarrollo de la gestión municipal, a través de un instrumento de medición que permita, mediante la comparación de series de datos, focalizar y/o reorientar la política pública de fortalecimiento de la gestión Municipal y de los servicios que ofrecen a la ciudadanía.

-Entregar anualmente información nacional del Diagnóstico, puesto que es parte de los indicadores de cumplimiento para la distribución del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, FIGEM.

-Para las municipalidades, conocer el estado global de su gestión, para orientar el mejoramiento, planes, programas e inversiones; permitiendo entregar mejores servicios a vecinos y vecinas de la comuna, así como conocer los niveles de gestión, de catorce servicios específicos.

2.2 Algunos Resultados

De un total de 345 municipios, respondieron 330, es decir, el 95,7% de los municipios del país respondieron el instrumento.

Para el servicio Atención a la Población Migrante se hicieron 6 preguntas, se presentan los resultados respecto del nivel de cumplimiento y el porcentaje de respuesta por cada opción de las preguntas. Las posi-

bilidades de respuesta para cada una de las preguntas es una escala de 0 a 3.

El servicio de Apoyo a la población Migrante tiene preguntas distintas al resto de los servicios indagados en el Diagnóstico, por tanto, se presentan los resultados de dos formas, respecto del nivel de cumplimiento que obtienen estas secciones y el porcentaje de respuestas obtenidas por cada opción de las preguntas.

Cabe señalar que es la primera vez que este instrumento indaga información respecto del Servicio de Apoyo a la Población migrante y es el que tiene la menor media de cumplimiento, con un 19,7%.

Por otra parte, el Servicio de Apoyo a la Población Migrante presenta una gran diferencia cumplimiento entre la macrozona metropolitana, la extrema y la central, más de 30% respectivamente.



a) Porcentaje de cumplimiento de Servicio de Apoyo a la Población Migrante.

Media	Mediana	Desviación típica	Moda	Mínimo	Máximo
19,7%	5,6%	26,1%	0,0%	0,0%	100,0%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Estudios y Análisis Territorial en base al Diagnóstico Nacional, Calidad de la Gestión Municipal 2018.

El promedio de cumplimiento del Servicio de Apoyo a la Población Migrante por parte de los municipios que respondieron el Diagnóstico es de un 19,7%.

b) Cumplimiento de Servicio de Apoyo a la Población Migrante por macrozona.

El cumplimiento por macrozona considera como Macrozona Metropolitana a la Región Metropolitana, la Macrozona Centro considera a las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía y la Macrozona Extrema corresponde a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Metropolitana	Centro	Extrema
47,1%	16,4%	11,7%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Estudios y Análisis Territorial en base al Diagnóstico Nacional, Calidad de la Gestión Municipal 2018.

c) Cumplimiento en Servicio de Apoyo a la Población Migrante por ruralidad.

Se entiende por territorio rural "aquel que se genera por la dinámica de las interrelaciones entre las personas, la actividad económica y los recursos naturales, caracterizado principalmente por su poblamiento cuya densidad poblacional es inferior a 150 (hab./km²), con una población máxima de 50.000 habitantes cuya unidad básica de organización de referencia es la comuna".⁵¹

⁵¹ Política Nacional de Desarrollo Rural 2014 - 2024, p.29.

Para clasificar las comunas rurales de Chile⁵², se realiza un análisis de la densidad de población a nivel de distrito censal y luego se agrega a nivel de comuna, proponiéndose tres categorías:

- 1.** Comuna predominantemente rural: donde más del 50% de la población vive en distritos censales de menos de 150 habitantes por km².
- 2.** Comuna mixta: donde entre el 15%y el 49% de su población vive en distritos censales de menos de 150 habitantes por km².
- 3.** Comuna predominantemente urbana: donde menos del 15% de la población vive en distritos censales de más de 150 habitantes por km². Se incorporan a esta categoría, además del criterio de población máxima, las comunas que son capitales regionales.

Rural	Intermedia	Urbana
9,2%	20,5%	41,6%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Estudios y Análisis Territorial en base al Diagnóstico Nacional, Calidad de la Gestión Municipal 2018.

52 Ibid. p.29.

d) Cumplimiento en Servicio de Apoyo a la Población Migrante por Región.

La región que mayor cumplimiento presenta respecto del servicio de Apoyo a la Población Migrante es la Región Metropolitana con un 47,1%, seguida de la Región de Valparaíso con un 27,2%, ocupando el tercer lugar la región de Arica y Parinacota con un 22,2%.

Región	%
Arica y Parinacota	22,2%
Tarapacá	23,8%
Antofagasta	14,2%
Atacama	17,4%
Coquimbo	21,5%
Valparaíso	27,2%
Metropolitana	47,1%
O'Higgins	20,4%
Maule	12,0%
Ñuble	7,2%
Biobío	13,9%
La Araucanía	9,0%
Los Ríos	10,6%
Los Lagos	12,1%
Aysén	1,2%
Magallanes	1,7%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Estudios y Análisis Territorial en base al Diagnóstico Nacional, Calidad de la Gestión Municipal 2018.

e) Comunas con mayor puntaje promedio en Servicio de Apoyo a la Población Migrante.

10 mayores puntajes									
Arica	Colina	Estación Central	Las Condes	Llailay	Nueva Imperial	Providencia	Recoleta	Santiago	Valparaíso

Fuente: Elaborado por el Departamento de Estudios y Análisis Territorial en base al Diagnóstico Nacional, Calidad de la Gestión Municipal 2018.

f) Comunas con menor puntaje promedio en Servicio de Apoyo a la Población Migrante.

10 menores puntajes									
Camarones	Empedrado	General Lagos	Guaitecas	Juan Fernández	Lago Verde	Lolol	Puqueldón	Quinchao	Timaukel

Fuente: Elaborado por el Departamento de Estudios y Análisis Territorial en base al Diagnóstico Nacional, Calidad de la Gestión Municipal 2018.

g) Promedio total de respuesta a preguntas en Servicio de Apoyo a la Población Migrante.

Apoyo a la población migrante	Media	Mediana	Desv típica	Moda
5.1 ¿Cómo la Municipalidad identifica y mejora los procesos de la población migrante de la comuna?	0,65	0,00	0,96	0,00
5.2 ¿En cuanto a la gestión del servicio a personas migrantes?	0,46	0,00	0,94	0,00
5.3 ¿Cómo la Municipalidad identifica y caracteriza a los usuarios y usuarias migrantes, actuales y potenciales de los servicios municipales, para conocer sus necesidades, considerando enfoque de derecho intercultural?	0,55	0,00	0,82	0,00
5.4 ¿Cómo la Municipalidad asegura a sus usuarios y usuarias migrantes la entrega de información oportuna y completa sobre los servicios, desde un enfoque de derecho intercultural?	0,61	0,00	0,87	0,00
5.5 ¿Cómo se diseña e implementa el sistema de atención de usuarios y usuarias migrantes de los servicios desde un enfoque de derecho intercultural?	0,64	0,00	0,87	0,00

Apoyo a la población migrante	Media	Mediana	Desv típica	Moda
5.6 ¿Tiene datos sobre población migrante en su comuna?	0,63	0,00	0,87	0,00
Servicio Municipal 05 (Porcentaje Total)	19,7%	5,6%	26,1%	0,0%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Estudios y Análisis Territorial en base al Diagnóstico Nacional, Calidad de la Gestión Municipal 2018.

h) Porcentaje de respuestas por cada pregunta en Servicio de Apoyo a la Población Migrante.

5.1 ¿Cómo la Municipalidad identifica y mejora los procesos de la población migrante de la comuna?	No se hace	Se cuenta con un mecanismo para identificar los progresos	utilizamos el procedimiento definido para identificar y mejorar algunos procesos	Tenemos identificados e iniciado el mejoramiento de todos los procesos
	62,4%	16,7%	14,2%	6,7%
5.2 ¿En cuanto a la gestión del servicio a personas migrantes?	No se hace	Hay una persona encargada nombrada por Decreto.	Hay persona encargada nombrada por Decreto y/o un equipo idóneo, pero no tienen definidas sus funciones	Hay persona encargada, nombrada por Decreto, con un equipo, con funciones y atribuciones definidas.
	76,4%	10,0%	4,5%	9,1%
5.3 ¿Cómo la Municipalidad identifica y caracteriza a los usuarios y usuarias migrantes, actuales y potenciales de los servicios municipales, para conocer sus necesidades, considerando enfoque de derecho intercultural?	No se hace	Recientemente, hace un año o menos, identificamos y caracterizamos a los/as usuarios/as migrantes, de algunos servicios municipales, para conocer sus necesidades desde un enfoque de derecho Intercultural.	Desde hace más de un año, aplicamos un procedimiento para identificar y caracterizar a los/as usuarios/as, de algunos servicios municipales y reconocer sus necesidades desde un enfoque de derecho intercultural.	Desde hace más de un año, aplicamos un procedimiento para identificar y caracterizar a los usuarios, de todos los servicios municipales y reconocer sus necesidades desde un enfoque de derecho Intercultural.
	61,5%	25,5%	9,1%	3,9%

5.4 ¿Cómo la Municipalidad asegura a sus usuarios y usuarias migrantes la entrega de información oportuna y completa sobre los servicios, desde un enfoque de derecho intercultural?	No se hace	1 año 0 -, entrega a usuarios información oportuna y completa de algunos los serv. desde EDI	+ de 1 año, aplica proced para asegurar usuarios actuales y poten inf oportuna y completa de algunos los serv. desde EDI	+ de 1 año, aplica proced para asegurar a usuarios actuales y poten inf oportuna y completa de todos los serv. desde EDI
	58,8%	27,6%	7,6%	6,1%
5.5 ¿Cómo se diseña e implementa el sistema de atención de usuarios y usuarias migrantes de los servicios desde un enfoque de derecho intercultural?	No se hace	Recientemente, desde hace un año o menos, atendemos a usuari@s de los servicios municipales, según demanda.	+ un año, hemos puesto en marcha un sistema de atención de usuari@s de algunos servicios, desde EDI.	+ un año, hemos puesto en marcha un sistema de atención de usuari@s de todos los servicios, desde EDI.
	56,1%	29,4%	8,8%	5,8%
5.6 ¿Tiene datos sobre población migrante en su comuna?	No tenemos datos	Tenemos datos de un año.	Tenemos datos de dos años.	Tenemos series históricas de datos (tres años o más).
	57,9%	26,4%	10,6%	5,2%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Estudios y Análisis Territorial en base al Diagnóstico Nacional, Calidad de la Gestión Municipal 2018.



VI. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

Para efectos de este primer acercamiento y levantamiento de información respecto del tema migratorio, en vinculación con el desarrollo territorial, se han seleccionado cinco experiencias internacionales que pueden proporcionar diversos aprendizajes replicables en términos de migración, integración y desarrollo.

Se trata de Austria, Canadá, Nueva Zelanda, Polonia y Portugal, de cuyas experiencias se extraen las principales acciones en materia de política migratoria y de inmigración para el desarrollo.

1. Austria

Características principales:	<ul style="list-style-type: none"> - País con diversidad étnica histórica. Tasa de natalidad entre las más bajas del mundo. - Cambia paradigma en la política migratoria europea.
Elementos / aprendizajes a relevar y/o replicables:	<ul style="list-style-type: none"> - Se prioriza inmigración de trabajadores cualificados. - Sistema basado en el cumplimiento de determinados criterios (sistema de puntos).

Austria cuenta con una variada mezcla étnica, cuyos orígenes están en el Imperio Austrohúngaro, lo que

legó una marcada presencia de croatas y húngaros.

Este país tiene una de las tasas de natalidad más bajas del mundo, que en el 2005 llegó a su descenso mayor con un 8,81%, esto es, nueve nacimientos cada 1.000 habitantes, siendo inferior incluso a la tasa de mortalidad (9,71%). Actualmente la tasa es de 10,0%.

En términos económicos, Austria es la economía número 28 por volumen de PIB. El PIB per cápita, en 2017, fue de 42.100€ euros, ocupando el puesto 16 en relación a los 196 países del ranking de PIB per cápita.

Austria tiene, según datos publicados por la ONU (2017), 1.660.283 inmigrantes, esto es un 18,82% de la población total. Los migrantes en este país son en su mayoría de Alemania, Serbia y Turquía.

Política Migratoria

Austria se estuvo al mando de la presidencia de la UE⁵³, posición desde la que priorizó la necesidad de un cambio paradigmático en la política migratoria europea centrado en salvaguardar las fronteras exteriores. De hecho, desde esta posición, Austria se fijó tres prioridades: reforzar la protección de las fronteras exteriores, la cooperación con los países vecinos y el impulso a la competitividad.

53 Asumen la Presidencia del Consejo de la UE, por turnos de seis meses, los distintos Estados miembros de la UE. El turno de Austria comenzó el 1 de julio de 2018 y se extiende entonces, hasta diciembre de 2018.

Además, el Gobierno de Austria ha anunciado recientemente que seguirá los pasos de Estados Unidos y Hungría, y no se sumará al Pacto Global sobre Migración. Este pacto fue aprobado en julio de 2018 por 192 de los 193 Estados miembros de Naciones Unidas, con la única excepción de Estados Unidos, y está previsto que se apruebe formalmente en Marruecos, el 11 y 12 de diciembre de 2018.

La evolución de su política migratoria pasó de ser de puertas abiertas a los refugiados y aceptar unas 100.000 peticiones de asilo en el año 2015, a aplicar diversas restricciones en los últimos años, cerrando incluso la ruta de los Balcanes. En efecto, en el año 2016 aprueba una Ley en la materia, que declara "estado de emergencia" por la inmigración y aplica restricciones, principalmente en el derecho de asilo. También se restringe la reagrupación familiar y los beneficios sociales que conlleva, y se agilizan las deportaciones.

Inmigración para el Desarrollo

Pese a las restricciones que expone Austria hoy frente a la migración, la evolución de política migratoria en este país le ha permitido alcanzar reconocidas buenas prácticas en su manejo y organización. Austria cuenta desde el año 2011, con el sistema "Rot-Weiß-Rot-Karte" (tarjeta roja-blanca-roja), que permite la inmigración de trabajadores cualificados de todo el mundo.

Este sistema se basa en el cumplimiento de determinados criterios (sistema de puntos), que facilitan que

emigren al país trabajadores calificados, así como sus familiares.

La "Rot-Weiß-Rot-Karte" se basa en los siguientes datos de formación: experiencia laboral, conocimientos de idiomas, edad y estudios realizados en Austria (en caso de personal altamente calificado). Los familiares de los trabajadores que emigran mediante este sistema reciben también una tarjeta con acceso inmediato y no restringido al mercado laboral.

Austria establece además distintos tipos de permisos de residencia: visa (para estancias cortas); permiso de estancia (para trabajar o estudiar, pero sin establecerse en el país definitivamente); y permiso de residencia (para establecerse en Austria).

Desde el año 2017, Austria cuenta además con una nueva Ley de Integración, que regula las condiciones fundamentales del marco para la integración de las personas que quieren establecerse en Austria. El principio en el que se basa la ley es "la integración mediante el cumplimiento". No se juzga a las personas por su país de origen, sino por su voluntad de contribuir a Austria.

2. Canadá

Características principales:	<ul style="list-style-type: none"> - Es uno de los pocos países del mundo promueve la recepción de inmigrantes. - Se describe como una nación de inmigrantes desde sus orígenes.
Elementos / aprendizajes a relevar y/o replicables:	<ul style="list-style-type: none"> - Concibe la inmigración como herramienta para satisfacer sus necesidades laborales y sus desafíos demográficos. - Le otorga una visión estratégica y de largo plazo. - La planificación anual de la inmigración se establece con la participación de las provincias. - Los migrantes acceden a importantes beneficios sociales.

Canadá es uno de los pocos países del mundo con una política de estado que promueve la recepción de inmigrantes de todas partes del mundo, lo que hace un caso representativo a la hora de analizar la inmigración como factor relevante de desarrollo.

Este país se describe como una nación de inmigrantes desde sus orígenes, lo que se ha profundizado con su política migratoria. Actualmente, la población total de inmigrantes en Canadá se estima en 6 millones de personas, provenientes de distintos lugares del mundo, lo que representa el 22% de la población total del país.

Los grupos étnicos que mayoritariamente integran la

población canadiense actual provienen de Inglaterra, Francia, Escocia, Irlanda, Alemania, Italia, Ucrania, Holanda y Escandinavia. Destacan también los inmigrantes asiáticos y los provenientes de países africanos, árabes de distintas naciones y latinoamericanos.

Canadá es una de las 10 economías más importantes del mundo por volumen de PIB. El PIB per cápita, en 2017 fue de 39.954 euros, por lo que se encuentra en el lugar 19 del ranking de PIB per cápita.

Política Migratoria

Durante los años 70, el gobierno de Canadá inició una revisión amplia de sus políticas migratorias, mediante el encargo de un estudio que proporcionara antecedentes basados en información de contexto y realidad territorial. Su resultado fue el Libro Verde de 1975 sobre inmigración, que proponía abandonar las prácticas desarrolladas por las disposiciones de la Ley de Inmigración de 1952 y daba la bienvenida a la diversidad étnica, poniendo el énfasis en la inmigración como herramienta que pudiera ayudar a Canadá a satisfacer sus necesidades laborales y sus desafíos demográficos de largo plazo. A partir de este hito, se creó un Comité de Unión especial entre el Senado y la Cámara de los Comunes para realizar audiencias públicas sobre política y normativa de inmigración.

Así es como en 1976 el gobierno federal presentó una nueva Ley de inmigración, que establecía el marco básico para la política de inmigración contemporánea de

Canadá. Uno de sus elementos relevantes era la mayor planificación y la participación de las provincias, puesto que se exigía que el gobierno federal estableciera objetivos para el número de inmigrantes para cada año, y que consultara con las provincias en relación a la planificación y la gestión de la inmigración provincial.

En el año 2001, la Ley de Inmigración y Protección de Refugiados reemplazó a la Ley de inmigración de 1976. Esta nueva legislación mantuvo mucho del marco legislativo anterior, incluyendo requisitos de elegibilidad más estrictos para los refugiados, los inmigrantes especializados y los inmigrantes económicos.

Inmigración para el Desarrollo

Desde el año 2006, el gobierno de Canadá ha incentivado el aumento de la tasa de inmigración, con alrededor de 250.000 inmigrantes que se establecen cada año en el país. Pese a esta apertura, las políticas de recepción de inmigrantes poseen un carácter selectivo, condiciones legales estrictas y requerimientos que favorecen principalmente a profesionales altamente calificados, así como a los refugiados y asilados. La visión a largo plazo de este país sobre la migración reconoce la importancia de la inmigración para el crecimiento económico de Canadá.

Recientemente el gobierno de Canadá dio a conocer el Plan de Inmigración para el año 2018 y los años venideros, en el que no sólo se hace un balance de las políticas migratorias en curso, sino que delinea los

objetivos para el futuro, relevando que irá aumentando los niveles de inmigración de manera progresiva de aquí al año 2020, con el objetivo de que la proporción de nuevos residentes alcance el 1% de la población.

Así, durante el año 2018 Canadá recibió un total de 310.000 nuevos inmigrantes, lo que representa un aumento de los 300 mil, cifra que aumentará paulatinamente para llegar a 330.000 inmigrantes en 2019 y 340.000 para el año 2020, lo que representaría 0.9% de la población canadiense.

De esta cifra, se espera que 177.500 sean inmigrantes de los llamados “programas económicos”, que incluyen trabajadores calificados, empresarios, así como aquellos que integran los programas de nominación provincial. Esto representaría poco más del 57% de todos los inmigrantes que entrarían en esta categoría.

El Programa de Inmigración de Mano de Obra Calificada y el Programa de la Experiencia Canadiense, integran lo que se conoce como la inmigración económica en Canadá, es decir, aquella que selecciona a extranjeros de acuerdo con su ocupación, su experiencia de trabajo y sus habilidades profesionales y técnicas para que se integren a la fuerza de trabajo de Canadá.

Los argumentos tras estas cifras se relacionan con atender los desafíos demográficos que se convertirán en potenciales problemas económicos en el futuro, en particular, respecto del envejecimiento de la población. Por otra parte, las tres principales razones argüidas por

los migrantes para optar por Canadá dicen relación con el componente social, puesto que en el país se facilita la reunificación familiar; el componente humanitario, principalmente en relación a los refugiados; y el componente económico, en cuanto se prioriza inmigrantes que contribuyan económicamente y cubran las brechas que el mercado laboral expone.

3. Nueva Zelanda

Características principales:	<ul style="list-style-type: none"> - País de gran diversidad étnica, receptivo a la inmigración. - Bienestar económico.
Elementos /aprendizajes a relevar y/o replicables:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de inmigración que pone el foco en el desarrollo social del país. - Programa de inmigración especializado, con énfasis en migrantes cualificados, estudiantes y trabajadores agrícolas. - Se trabaja de manera conjunta con los territorios, para levantar requerimientos de proyección estratégica y de productividad.

Nueva Zelanda se describe y reconoce de manera general como un país de gran diversidad étnica y apertura a la diversidad, que la convierten en una sociedad receptiva a la inmigración, tolerante y multicultural.

Está considerado, además, como el tercer país con mayor bienestar económico, según el Índice de Libertad Económica del 2018, estudio que anualmente publica la Fundación Heritage para dar cuenta de la capacidad

de los individuos de progresar, así como el acceso a mayores opciones de producir, comerciar o consumir bienes y servicios.

Nueva Zelanda es la economía número 52 por volumen de PIB. El PIB per cápita, en 2017, fue de 37.310 euros, por lo que se encuentra en el puesto 22 del ranking de PIB per cápita. Por otra parte, se encuentra en el décimo tercer lugar en el Índice de Desarrollo Humano del año 2016, mediante el cual Naciones Unidas evalúa indicadores de bienestar social y económico.

Política Migratoria

Nueva Zelanda cuenta con una Ley de Inmigración promulgada el año 2009, que se ha reconocido como un instrumento modernizador, con foco en el desarrollo social del país. La demanda de trabajadores calificados y de estudiantes extranjeros, hacen que Nueva Zelanda disponga de un programa de visas temporales y permanentes muy atractivo para los ciudadanos extranjeros.

Este marco legal se basa en cuatro principios guía u orientadores: mejorar la eficiencia de los servicios migratorios; fomentar la visita de trabajadores calificados y estudiantes para ayudar en el crecimiento económico del país y su prosperidad social; construir una cultura de ciudadanía internacional y una buena reputación internacional; proteger a Nueva Zelanda del contrabando humano y fraudes migratorios.

En este aspecto, el caso neozelandés destaca tam-

bién porque, gracias a sus programas especiales de inmigración, ha logrado que además de la llegada de trabajadores especializados, ingresen estudiantes y trabajadores agrícolas durante períodos programados de permanencia.

Cuenta con un programa de inmigración especializado que se fundamenta en la selección de candidatos que respondan a las demandas de los empleadores locales y en los requerimientos territoriales de proyección estratégica y de productividad.

La Ley garantiza servicios públicos de salud y educación a los residentes permanentes, además de orientación especializada para la búsqueda de empleo y programas sociales de apoyo para los recién llegados.

Inmigración para el Desarrollo

La aplicación de la política migratoria neozelandesa ubica a los migrantes según sus necesidades e intereses, ofreciéndoles distintas alternativas laborales, que no solo benefician al inmigrante en su localización laboral, sino a la economía del país. En efecto, una cuarta parte de la fuerza laboral en este país es migrante.

La agricultura y silvicultura son dos de las actividades económicas principales de Nueva Zelanda, que se benefician crecientemente por la inmigración. El Departamento de Migración del país trabaja de manera conjunta con asociaciones de productores agrícolas y ganaderos, en la elaboración de una lista que se ac-

tualiza diariamente para identificar a los empleadores que necesitan mano de obra migrante.

En el marco de la Ley de Inmigración, los trabajadores extranjeros cuentan con dos alternativas de visa: una temporal, por un lapso determinado y sin los servicios públicos financiados por el Estado, pero que considera la devolución de gran parte de sus impuestos; y otras conducentes a la obtención de la permanencia indefinida con acceso a todos los servicios públicos respectivos.

4. Polonia

Características principales:	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con un rico patrimonio cultural, y una población multicultural histórica. - Requiere más trabajadores para mantener el crecimiento de su economía.
Elementos / aprendizajes a relevar y/o replicables:	<ul style="list-style-type: none"> - El Gobierno manifiesta requerir inmigración culturalmente cercana, por lo que facilita el ingreso de migrantes a través de convenios entre países.

Polonia es la octava economía más grande y una de las más dinámicas economías de la Unión Europea, contando además con una alta posición en el índice de Desarrollo Humano (lugar N°33 en ranking 2017). Ocupa el lugar N° 24 por volumen de PIB y uno de los menores porcentajes de personas desempleadas del mundo (3,4% a septiembre de 2018), con un PIB per cápita, en 2017, de 12.200 euros. Situado entre las culturas de Europa Oriental y Occidental,

cuenta además con un rico patrimonio cultural, y una población multicultural histórica, de origen alemán, bielorruso, ucraniano y judío. Esta diversidad étnica se vio reducida tras la Segunda Guerra Mundial, dado el proceso de emigración que se originó inmediatamente después del conflicto.

Polonia tiene, según los últimos datos publicados por la ONU, 640.937 de inmigrantes (año 2017), lo que supone un 1,69% de su población. La inmigración proviene principalmente de Ucrania, Alemania, y Bielorrusia.

Política Migratoria

Polonia ha reconocido públicamente que requiere más trabajadores para mantener el crecimiento de su economía. El Gobierno polaco ha resuelto facilitar la llegada de trabajadores extranjeros a Polonia, puesto que el país precisa mano de obra calificada en el campo de la tecnología informática, la medicina y la construcción.

La baja tasa de natalidad y la emigración de su población a otros países de la Unión Europea amenazan al dinamismo de su economía. Así, durante el año 2017 Polonia emitió más de 235.000 permisos de trabajo para extranjeros, la mayoría para nacionales de Ucrania, seguidos de bielorrusos y nepalíes.

Al igual que el Gobierno de Austria, Polonia ha anunciado que no se sumará al Pacto Global sobre Migración, sosteniendo que el acuerdo no garantiza la seguridad del país y puede fomentar la inmigración ilegal.

Inmigración para el Desarrollo

Polonia ha manifestado que requiere inmigración 'culturalmente cercana', entendiéndose por ello a migrantes de países con los que comparte la religión católica. En este contexto, facilita el ingreso de migrantes a través de convenios entre países.

Cuenta con la Karta Pobytu o tarjeta de residencia en dos modalidades: temporal y permanente. La residencia temporal es otorgada por un máximo de 3 años, en calidad principalmente de estudiante o trabajador. La permanente cuenta con una validez de 10 años y se requiere que sea gestionada después de 3 años de haber contraído matrimonio con un ciudadano polaco, permanecido en el territorio polaco por un máximo de cinco años ininterrumpidos, o se cuenta con un trabajo de carácter fijo.

5. Portugal

<p>Características principales:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gran diversidad cultural y patrimonial. - Tiene una percepción positiva de la migración. - Baja tasa de natalidad.
<p>Elementos / aprendizajes a relevar y/o replicables:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se facilita la inserción laboral a través de una bolsa de empleo que se actualiza anualmente. - Ley contempla medidas que facilitan la reunificación familiar.

Portugal, favorecida por su apertura al mar y los intercambios culturales que le ha reportado esta condición geográfica en cuanto a su diversidad patrimonial, enriquecida en el contacto con África, América y Asia, lo que ha perfilado el carácter afable, acogedor y abierto de los portugueses, que es reconocido internacionalmente.

En efecto, de acuerdo al Eurobarómetro Standard 86, que elabora la Comisión Europea en forma bianual, y que se dio a conocer durante el año 2017, Portugal, junto a España, son los únicos países entre los estados miembros de la Unión Europea, que tienen una percepción positiva de la inmigración.

Portugal es la economía número 48 por volumen de PIB. El PIB per cápita, en 2017, fue de 18.900 euros, por lo que se encuentra en el puesto 40 de los 196 países del ranking de PIB per cápita.

Política Migratoria

Portugal cuenta con una ley de inmigración del año 2006, que contempla la posibilidad de obtener visados temporales para los extranjeros que aspiran a un contrato de trabajo, con el que pueden optar por una permanencia definitiva. Para facilitar la inserción laboral, los inmigrantes deben tener la especialidad requerida para calificar para los trabajos de una bolsa de empleo que se actualiza anualmente.

La ley establece además un nuevo régimen de visados para la inmigración temporal y la concesión de

permisos de residencia a investigadores extranjeros. Esta norma, además, contempla medidas que facilitan la reunificación familiar.

Inmigración para el Desarrollo

Las proyecciones indican que Portugal perderá aproximadamente el 40% de su población activa para el 2060, debido a su baja tasa de natalidad. Frente a esto, el país ha tomado importantes medidas para evitar esta crisis y se encuentra en un proceso de apertura hacia los inmigrantes.

Según las previsiones del Instituto Nacional de Estadística de este país, si se siguen manteniendo los mismos índices de natalidad, entre 2015 y 2080, el país pasaría de los 10,3 millones de habitantes actuales a 7,5 millones. El número de jóvenes bajaría de los 1,5 millones para los 0,9 y la población en edad activa caería de los 6,7 millones a los 3,8 millones.

Dados estos índices, el país ha estimado que se requiere el ingreso de 75.000 inmigrantes cada año para que la población en edad activa se mantenga estable, y para mantener a Portugal por encima de los 10 millones de habitantes. Así es como, durante el año 2017 por ejemplo, Portugal concedió la residencia a 61.000 inmigrantes, entre brasileños, angoleños, caboverdianos, franceses, chinos, británicos e italianos.

Con un crecimiento al alza y el desempleo muy bajo, desde el año 2016 la recuperación económica ha hecho

que Portugal se convirtiera de nuevo en un país atractivo para la mano de obra extranjera, superando así el fenómeno de emigración que experimentó durante la crisis financiera del año 2011.

En Portugal, la recuperación económica causó escasez de mano de obra en los sectores del turismo, la hotelería y la construcción, por lo que actualmente hay 170.000 puestos de trabajo disponibles, de acuerdo a la Asociación Portuguesa de Industriales de la Construcción (AICCOPN).

6. Aprendizajes Replicables

Como exponen las experiencias internacionales relevadas, los países frente al fenómeno migratorio establecen un marco de gestión estratégica que les permite tanto hacer frente a los requerimientos de las personas migrantes, como a las necesidades y las brechas propias del país, haciendo calzar ambos aspectos.

Desde la perspectiva económica, países como Canadá, Nueva Zelanda y Portugal establecen programas anuales de migración que determinan los requerimientos del país en cuanto a trabajadores especializados. Los tres países mencionados, realizan estas propuestas anuales de la mano con los territorios, desde los que surgen los requerimientos del mercado laboral.

Por otra parte, y desde la mirada de los migrantes, Canadá y Portugal ofrecen importantes beneficios sociales, además de facilitar aspectos muy relevantes para las

personas migrantes como es facilitar la reunificación familiar, por ejemplo.

Interesante resulta el caso de Polonia, que establece como foco el tema cultural a la hora de gestionar la migración con una mirada estratégica. Para poder ajustar este requerimiento, establece convenios con países cercanos culturalmente.

Todos los países estudiados, le otorgan a la migración un rol activo en el desarrollo económico y social. Resultan ejemplo de cómo la gestión migratoria con una orientación política, operativa y estratégica, propicia e impulsa procesos de desarrollo, así como también contribuye a la economía de los países y a resolver los problemas demográficos actuales.





VIII. EXPERIENCIA INTERNACIONAL SOBRE GOBIERNOS LOCALES Y MIGRACIÓN.

En materia de gobiernos locales y migración se presentan dos experiencias españolas que a través de un plan local de inmigración levantan las bases desde donde abordar la temática en el municipio.

1. Plan Local de Inmigración 2017 -2020 del Ayuntamiento Pilar de la Horadada, Alicante, España⁵⁴

Este Plan define a la inmigración como una “[...] oportunidad para el desarrollo de los países de origen y destino”⁵⁵, y considera que es momento de considerar a los migrantes como receptores de del estado de bienestar y de pasar a otorgarle valoración como trabajador, como motor de la economía, consumidor, empresario, cotizante, etc.

Para llevar a cabo lo planteado, el Plan establece una serie de objetivos, agrupados en ocho áreas, apoyadas en cuatro ejes.

Áreas	Ejes
Acogida	Familia, infancia y juventud.
Educación	Igualdad de trato.
Salud	Participación.
Servicios Sociales	Mediación Intercultural.
Vivienda	
Empleo	
Mujer	
Sensibilización	

La aprobación de este Plan Local busca ampliar el campo actuación, transitando hacia una convivencia intercultural que responde a la situación migratoria en la que se encuentra el municipio.

Este tercer Plan Local de Inmigración tiene una vigencia de cuatro años y va acompañado de un proceso de seguimiento y evaluación que se rige por los objetivos, el diagnóstico realizado, la revisión de conceptos básicos respecto de la temática migratoria.

El objetivo fundamental del Plan será garantizar la plena integración de la población migrante a través de acciones de carácter transversal e interdepartamental que permitan en el municipio la acogida y cohesión social de las personas migrantes como del resto de la población.

De esta manera, el Plan define el concepto de integración como un proceso dinámico que implica una adaptación recíproca entre la población migrante y la población originaria. Además, se plantea que un proceso de integración avanzado implica la posibilidad

⁵⁴ Plan Local de Inmigración 2017 -2020 del Ayuntamiento Pilar de la Horadada, Alicante, España.
<https://pilar-horadada.transparencialocal.gob.es>

⁵⁵ *Ibíd.*

del desarrollo libre de las diversas identidades en favor de la igualdad, así como un proceso de integración e interrelación entre ellas. Por otra parte, el proceso de integración implica reconocimiento de ciudadanía, por una parte, el reconocimiento de derechos y por otra el ejercicio de deberes.

Asimismo, nos encontramos con el concepto de interculturalidad, que hace referencia principalmente a la aceptación del "otro", de las distintas identidades y manifestaciones culturales.

El Plan finaliza definiendo la forma de hacer el seguimiento, éste se hará a través de una comisión técnica. El modelo de evaluación deberá incluir un enfoque mixto:

Externo: Opinión de beneficiarios de cada programa.

Interno: Para evaluar el trabajo llevado a cabo por los agentes que diseñan y ejecutan el Plan.

2. Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad 2019 -2020 del Ayuntamiento de Valencia, España ⁵⁶

Previo a la elaboración del Plan Municipal de Inmigración e interculturalidad del Ayuntamiento de Valencia se realizó un diagnóstico de la inmigración en la ciudad de Valencia, para luego dar paso al Plan 2019-2022, que

se elaboró a partir de un proceso participativo del que se hicieron parte diversas asociaciones pertenecientes al Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad.

El Plan parte con una caracterización de la población migrante, de las dinámicas de inclusión y exclusión en diversos ámbitos, entre ellos, salud, educación y vida de barrio.

La ciudad de Valencia aprobó su primer Plan para la Integración de la Inmigración el año 2002, mientras que en el 2008 avanzó en un segundo Plan que incorporaba un Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo y un Programa de Codesarrollo. En el año 2015 se creó una Concejalía de Cooperación al Desarrollo y la Migración como un área específica para reforzar las líneas de trabajo y su visibilidad y en este escenario, se creó el Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración. Por otra parte, en el año 2016 se creó el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad, que funciona como órgano colegiado consultivo, propositivo y asesor y que reconoce a los migrantes su capacidad de organización e interlocución con el gobierno municipal para la formulación y, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de inmigración e interculturalidad de la ciudad.

El año 2017 se dio inicio a un proceso participativo para el actual Estudio, diagnóstico, diseño y elaboración del Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad 2018 -2022. El Plan postula una inclusión de la población migrante de forma transversal y no sectorial y

56 Plan Marco Municipal de Inmigración e Interculturalidad 2019-2022. Ayuntamiento de Valencia, España. <https://www.valencia.es>

toma la diversidad cultural como un elemento para el desarrollo, creatividad y cohesión, lo que implica una orientación intercultural.

La finalidad de este Plan es conseguir la plena inclusión de la población migrante, basada en la igualdad y no discriminación, el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, para lo que se establecen doce objetivos, seguidos de un conjunto de principios estratégicos que los orienta, además de medidas asociadas a estos principios:

- Enfoque basado en los derechos humanos.
- Igualdad de derechos.
- .Diversidad como enriquecimiento.
- Interculturalidad.
- Universalidad.
- Transversalidad.
- Coordinación.
- Territorialización.
- Desarrollo comunitario y participativo.
- Responsabilidad pública y corresponsabilidad social.

El Plan sigue con la estructura y cinco áreas de intervención, cada una con sus objetivos y medidas asociadas:

- 1.** Mejorar la acogida y facilitar la inclusión.
- 2.** Fomentar la igualdad y promover la equidad de los Servicios Públicos.
- 3.** Mejorar las condiciones sociales de inserción.
- 4.** Fomentar la participación, la convivencia y la interculturalidad.
- 5.** Transversalidad, territorialización y coordinación.

El Plan se desarrolla en los cuatro años de vigencia, persiguiendo el objetivo de su implantación total. El desarrollo del Plan corresponde a la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración, con el asesoramiento técnico del Área de Migración del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración.

Se considera una primera evaluación a los dos años de vigencia, lo que permite una revisión del grado de implementación y las posibles dificultades del proceso.

Por último, se considera también que luego del desarrollo del Plan y de concretar las medidas estimadas, se debe elaborar un listado de indicadores y la medición de su impacto, los que deben organizarse en tres niveles: micro, meso y macro, es decir sobre cada acción, sobre los programas y áreas de intervención.

La revisión de ambos planes da luces acerca de cómo los gobiernos locales tienen la posibilidad de abordar la gestión migratoria de manera planificada, incorporando al proceso de integración distintos ámbitos de la vida en comunidad desde un enfoque de desarrollo, en que los migrantes puedan ser valorados social, económica y culturalmente, llegando a ejercer ciudadanía desde el reconocimiento de derechos y el ejercicio de deberes, tomando la diversidad cultural como un elemento positivo para el desarrollo territorial.

Además cabe destacar que, en los dos planes se le entrega a la población migrante espacios de participación dentro del municipio a través de alguna instancia, como lo es el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad en Valencia, que funciona como órgano consultivo en materia de políticas públicas de inmigración e interculturalidad de la ciudad.

VIII. EXPERIENCIAS DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN

1. Municipios con Sello Migrante

Como se detalla en el Capítulo IV, el Sello Migrante es un reconocimiento que entrega el Estado, a través del DEM a municipalidades, con el objeto de "crear y/o fortalecer la institucionalidad municipal necesaria para ejecutar planes, programas y proyectos orientados a la atención e inclusión de la atención de población migrante"⁵⁷. Indica estándares de inclusión y no discriminación que los municipios deben alcanzar para obtenerlo, estableciendo como mínimo, las siguientes acciones: contar con institucionalidad que atienda la realidad migrante; realizar un plan de formación y capacitación del personal municipal en esta materia; implementar políticas públicas locales inclusivas y no discriminatorias; contar con programas de promoción de la regularidad migratoria; y apoyar la asociatividad y la participación de las comunidades migrantes en las instancias comunales.

La entrega del Sello Migrante se concreta cuando el municipio solicitante ya cuenta con la implementación de al menos tres de las acciones descritas como re-

quisitos, y las otras dos en desarrollo, estableciéndose el plazo de un año para completarlas.

Los municipios que hoy cuentan con Sello Migrante son Quilicura, Estación Central, Peñalolén, Maipú, Santiago, Independencia, La Reina, La Pintana, Providencia, Valparaíso, Huechuraba, Coquimbo, San Antonio, Antofagasta y Rancagua. Para la obtención de esta certificación, han desarrollado informes que describen su experiencia en materia de las distintas acciones que se establecen como requisito.

Para efectos de este estudio y poniendo el foco en la convivencia e integración de los migrantes, además de su aporte al desarrollo territorial, es que a continuación se establece una síntesis de lo que algunos de estos municipios describen en sus informes en estos ámbitos, en particular en los apartados que éstos incluyen de: políticas locales inclusivas y no discriminatorias; planes de regularización; y apoyo al asociacionismo y la participación de la población migrante.

Se trata de Estación Central, Independencia, La Reina, Maipú, Peñalolén, Quilicura y Santiago, que fueron los primeros siete municipios en obtener Sello Migrante, cuyos informes se resumen a modo de ejemplo y para mayor comprensión de la labor que los municipios con Sello detallan en cuanto a convivencia e integración.

57 <https://www.extranjeria.gob.cl/media/2020/02/Resolucio%CC%81n-Exenta-1.744-Dispone-directrices-del-Sello-Migrante.pdf>

2. Municipio de Estación Central⁵⁸

De acuerdo a la descripción del informe desarrollado por la Municipalidad de Estación Central para la obtención del Sello Migrante, la historia de esta comuna “siempre ha estado asociada a la migración y la actividad ferroviaria”. Dicho municipio establece como sustento base para solicitar este sello que “expresa un fuerte componente de migrantes extranjeros de origen latinoamericano y centroamericano que se asientan habitacionalmente en el territorio y que eventualmente ejercen actividades laborales en la misma comuna, o bien se trasladan a otras comunas a ejercer oficios o actividades que les permitan la subsistencia”. Se trata de 5.974 migrantes (informe con datos del Censo 2012)⁵⁹, de los cuales un 50.4% son de origen peruano, 17.0% argentinos, un 6.0% ecuatorianos y un 26.6% proviene de países como Haití, Cuba, Colombia, entre otros.

Pese a que el municipio venía atendiendo en forma sistemática las necesidades de origen migrante, durante el año 2015, se hace necesario la implementación de la Oficina de Convivencia e Integración Social, que depende directamente de la Dirección Desarrollo Comunitario.

Políticas locales inclusivas y no discriminadoras

De acuerdo a la descripción del informe, la implementación de políticas públicas locales e información inclusiva y no discriminatoria, se enmarca en la visión que tuvo este municipio en el año 2010, en que comienzan a esbozarse las primeras intervenciones que con el transcurso del tiempo se transforman en políticas locales, ordenanzas y reglamentos. Destacan que, en el año 2012, se incluyen los principios básicos de participación, igualdad e inclusión para sus políticas municipales, a través de la Ordenanza 26 sobre “Participación Ciudadana”.

Planes de regularización

Estación Central, a través de su informe, declara que la regularidad migratoria es un objetivo principal, “apoyo que se traduce desde destinar recursos financieros para cancelar documentos, hasta el acompañamiento profesional personalizado y la necesaria orientación a vecinos migrantes sobre trámites y regularizaciones de permanencia en el país”.

Entre las iniciativas que se mencionan en este ámbito, el informe da cuenta del programa “Escuela Somos Todos”, que regulariza la situación migratoria de aquellos alumnos que estudian en sus establecimientos educacionales; del pago de visas de manera directa, que contempla procesos de diagnóstico que permitan determinar la situación de vulnerabilidad; de la emisión de informes sociales que se realizan

58 Informe Resumen Ejecutivo 2015-2016, Postulación Sello Migrante. Oficina de Convivencia e Integración Social “Estación Intercultural”. Estación Central, 29 de agosto de 2016.

59 De acuerdo al Censo 2017, la comuna cuenta con 16.947 migrantes.

respecto de migrantes que se encuentren con multa por el Departamento de Extranjería y Migraciones; del apoyo a mujeres embarazadas, en conjunto con los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna; de la participación de la Oficina de Convivencia e Integración Social, en la Comisión Mixta, dirigida por los CESFAM; y de la atención diaria, que realiza la Oficina a través de su área social, a través de la que lleva un registro de la situación de los migrantes.

Apoyo al asociacionismo y la participación de la población migrante

El municipio declara, a través de su informe, mantener un apoyo permanente a la asociatividad y a la participación de las comunidades migrantes en las instancias comunales. Desarrolló, durante el año 2015, el Programa Piloto Mediadores Sociales Interculturales, del Ministerio de Desarrollo Social, por ejemplo.

Menciona realizar intervenciones comunitarias en lugares que presenten o hayan presentado dificultades en la relación intercultural, para, mediante metodologías participativas y en conjunto con los vecinos, visualizar estrategias de resolución de problemas.

Describe además actividades recreativas que se realizan en coordinación con el Departamento de Turismo Social, para la población migrante; así como actividades de sensibilización a la comunidad (en convenio con la Universidad Santo Thomas) que aborda intervenciones, por ejemplo, en centros de madres, juntas de vecinos,

clubes deportivos, entre otros.

3. Municipio de Independencia⁶⁰

De acuerdo señala en su informe, Independencia es la comuna que cuenta con mayor cantidad de población migrante a nivel nacional, en relación con la población total, siendo ésta de un 30,2%.

La población de origen peruano concentra el 49% del total de la población migrante siendo 14.578 personas. Siguen los migrantes provenientes de Colombia quienes son 5.400. Los venezolanos se ubican en tercer lugar y en cuarto lugar los migrantes de origen haitiano, siendo 4.362 y 1.953 respectivamente.

Independencia se reconoce como una comuna multicultural, lo que ha dejado expresado en su Plan de Desarrollo Comunal, que determina la integración, inclusión y participación de todas sus comunidades como línea estratégica para impulsar al territorio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Políticas locales inclusivas y no discriminadoras

Dentro del desarrollo de políticas públicas locales para promover una comuna inclusiva y sin discriminación, Independencia destaca en primer lugar, el Decreto Alcaldicio 528/2013, que establece una "Ordenanza

⁶⁰ Informe Postulación Sello Migrante, Municipalidad de Independencia. 2018.

Municipal Contra La Discriminación”. Ello se respalda, además, en el PLADECO 2015-2020.

Dentro de las políticas de inclusión a nivel local que se han implementado, el informe releva las siguientes acciones:

-Área de salud: la implementación del Programa de Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes; campañas de facilitación del acceso al sistema de salud a población haitiana con guías en español y creol; la contratación de tres facilitadoras interculturales para los CESFAM de la comuna; la realización de capacitaciones a funcionarios y usuarios en materias relativas a derechos de la población migrante; además de diversos estudios y levantamientos de información para mejorar la toma de decisiones.

-Área de Trabajo, Omil: realización de capacitaciones; generación de vínculos con empresas, la producción de información dirigida a la comunidad migrante y a las empresas; la producción de documentación informativa traducida al creol.

-Área de Seguridad: en este ámbito, destaca el Proyecto de Convivencia Intercultural y de Mediación de Conflictos.

-Área de Educación: destacan los programas de inclusión intercultural; actividades para el reconocimiento y valoración de la identidad de los niños y niñas de origen migrante; y la implementación del Programa

Escuela Somos Todos.

-Área de Vivienda y Habitabilidad: se mencionan la fiscalización de viviendas colectivas; la creación de mesa técnica de acompañamiento social a familias en procesos de reubicación; y los subsidios de arriendo para la reubicación en viviendas seguras.

-Área de Cultura e Identidad: se menciona la Fiesta de las Culturas; el Carnaval Sin Fronteras; la Fiesta de la Diversidad y la Inclusión; y las Ferias Interculturales.

Planes de regularización

El informe enfatiza que la regularización migratoria es una de las principales preocupaciones del municipio en relación con la población migrante, destacando fundamentalmente tres líneas y programas más importantes:

-Atención Permanente en la Oficina de Migración: atención y orientación permanente y con personal capacitado en inclusión y atención multicultural, teniendo una conexión directa con el Departamento de Extranjería y Migración.

-Programa Escuela Somos Todos y Chile te Recibe: en convenio con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se lleva a cabo este programa especial de regularización de niños y niñas, como también para mujeres jefas de hogar y embarazadas.

-Campañas de concientización ciudadana: campañas ciudadanas por el derecho a la nacionalidad y la importancia de la multiculturalidad, buscando acercar a la ciudadanía receptora a estas problemáticas, como también promover más organización y participación en las comunidades migrantes.

Apoyo al asociacionismo y la participación de la población migrante

En relación a este punto, el informe señala que se fomenta la participación de las comunidades migrantes en la gestión municipal, a través del apoyo y promoción de la participación de las comunidades migrantes en el COSOC, teniendo como resultado la elección de un representante de la Organización de Haitianos Unidos de Independencia.

Releva también el conjunto de actividades que se promueven desde la Oficina de Migración, destacando la colaboración y acompañamiento realizada, por ejemplo, a la "Organización de Haitianos Unidos de Independencia", como también a la creación de la "Agrupación de Mujeres Emprendedoras Entretención y Gastronomía".

En cuanto a la promoción del ejercicio de los derechos ciudadanos de la comunidad migrante, han generado diversas campañas e instructivos para que se hagan parte de procesos de elección popular como también de instancias de levantamiento de información nacional como el CENSO.

4. Municipio de La Reina⁶¹

De acuerdo a su informe, a partir del 1 de abril del año 2016, la Municipalidad de la Reina puso en práctica el Programa de Interculturalidad, que cuenta con dos secciones independientes entre sí, una Sección de Pueblos Originarios y otra Sección de Migración, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). El año 2018, el Programa de Interculturalidad realizó el Primer Diagnóstico Comunal, caracterizando y geo-referenciando a la población migrante residente en la comuna.

Políticas locales inclusivas y no discriminadoras

En el área Laboral se ha desarrollado un taller denominado Taller de Sensibilización y Capacitación para la contratación laboral migratoria, espacio que se ha ejecutado con diferentes empresas locales y fuera de la comuna, lo que ha permitido flexibilizar los criterios de selección y acceso al trabajo para las personas migrantes. Además, se elaboró material informativo respecto del proceso de contratación laboral formal y responsable, que explica las generalidades para la contratación laboral, los tipos de permisos de residencia y cómo contratar a una persona migrante en calidad de turista.

En el área de educación, desde el Programa de Intercul-

61 Informe de Sistematización para postular a la obtención del Sello Migrante del Departamento de Extranjería y Migración, 2018.

turalidad se ha trabajado por una parte la instalación del Programa Chile te Recibe, el cual ha permitido agilizar la tramitación de los respectivos niños, niñas y adolescentes estudiantes de los establecimientos educacionales de administración municipal. Por otro lado, se ha trabajado en la ejecución del Proyecto Creando Interculturalidad en conjunto con el Arzobispado de Santiago, proyecto que ha permitido generar espacios de sensibilización y capacitación en relación al fenómeno de la migración con la comunidad escolar (estudiantes y equipo docente) de dos colegios de administración municipal.

Complementario a lo anterior, en educación se ha desarrollado, durante dos años consecutivos y en conjunto con la Fundación Sitadel de La Reina y la Organización para la Inclusión de Haitianos en Chile (OPIHCH), el Proyecto “Español y Kreyol Haitiano: Dos Lenguas en el Barrio”, que busca enseñar el idioma español a la comunidad haitiana residente en La Reina, pero además busca enseñar el idioma haitiano a vecinos y funcionarios de la comuna de La Reina para así facilitar el diálogo y la interculturalidad entre los vecinos de la comuna.

Por último, otra acción ligada al ámbito de la educación y capacitación que el Programa de Interculturalidad elaboró, fue el primer Taller de Alfabetización Digital para Migrantes, que nació a propósito de la principal necesidad y demanda que poseen las personas migrantes en el contexto de comuna, el acceso formal al trabajo.

En el área de salud, La Reina fue una de las primeras

comunas en promover un trabajo en pos de la inclusión social de los grupos de migrantes. En este contexto, el CESFAM Juan Pablo II ubicado en el sector de Villa La Reina (sector en donde se focaliza la población migrante en la comuna), diseñó, postuló y ejecutó un Proyecto de Buenas Prácticas denominado “CESFAM Intercultural”.

Planes de regularización

El Programa de Interculturalidad de la Municipalidad de La Reina cuenta con dos programas de regularización. El primero de estos es el Programa “Chile te Recibe”, que está focalizado específicamente en niños, niñas y adolescentes menores de 18 años con la finalidad de que puedan obtener su residencia en Chile de una forma más expedita. Funciona desde septiembre de 2017 y ha regularizado a 111 niños, niñas y adolescentes migrantes.

Por otro lado, entendiendo que los establecimientos educacionales y los centros de salud son focos de atracción para la comunidad migrante por la naturaleza de los servicios que estas entidades entregan, es que el Programa de Interculturalidad diseñó un Programa denominado “Mi Residencia también es mi salud”, que fue diseñado a propósito de la llegada de personas extranjeras a los centros de salud local, situación que planteó un sin número de desafíos para estos centros, los que muchas veces no cuentan con las herramientas de intervención necesarias para atender a este grupo humano (por motivos de idioma, desconocimiento en gestión migratoria y/o desconocimiento sobre los deberes y derechos de las personas migrantes), por lo

que se hace imprescindible el apoyo de profesionales que conozcan sobre la temática migratoria con el fin de potenciar una inclusión social de forma íntegra.

Apoyo al asociacionismo y la participación de la población migrante

El Programa de Interculturalidad-Sección Migración desde su nacimiento ha trabajado con un fuerte énfasis la asociatividad de los grupos de migrantes, con la finalidad de armar actividades comunales en las cuales las propias personas migrantes puedan plantear sus ideas y propuestas, en aras de visibilizar y preservar su cultura y fomentar la interculturalidad.

Sumado a lo anterior, el Programa de Interculturalidad-Sección Migración ha asesorado y acompañando a 3 comunidades migrantes que se han constituido formalmente, ya sea como asociación, fundación o agrupación acorde a los principios de la ley 20.500 de participación ciudadana. Esto ha permitido que estos grupos cursen procesos de votación y de elección para escoger a sus respectivos representantes (presidente, secretario y tesorero) y además avanzar en la experiencia de diseñar, ejecutar y rendir proyectos sociales.

5. Municipio de Maipú

La Unidad Migrante de la Municipalidad de Maipú desarrolla acciones y servicios enfocados en la población extranjera (migrantes, solicitantes de asilo, y refugiados) de Maipú y de comunas aledañas, promoviendo

los derechos y dignidad humana, y trabajando en la sensibilización y no discriminación.

Políticas locales inclusivas y no discriminadoras

En materia de inclusión laboral existe un convenio de asesoría técnica con empresas, a fin de fomentar la contratación de personas extranjeras en Maipú y comunas cercanas. Por otra parte, en el ámbito laboral se realiza una derivación formal a la OMIL para que la persona pueda ser inscrita y así postular a las ofertas laborales activas.

Paralelamente a esto, se les registra en una base de datos de la oficina como usuario en búsqueda activa de empleo asignándoles un lugar en la lista de espera. Una segunda opción en ayuda al usuario para posible trabajo, es la realización de una derivación formal a dos instituciones externas que trabajan en colaboración, el Servicio Jesuita Migrante y el Instituto Católico Chileno de Migración, para ser inscritos en las bolsas de empleo para personas que aún no obtienen su cedula de identidad.

Planes de regularización

En materia de regularización, la atención se enfoca en el proceso que debe realizar el migrante al momento de querer regularizar su situación migratoria o de hacer renovaciones de visas ya otorgadas. Se les hace entrega de impreso con los requisitos estipulados por el DEM, detallándoles paso a paso los documentos a entregar.

La Unidad de Migrantes de Maipú ejecuta también el Programa Escuela Somos Todos que, como se ha dicho, tiene como objetivo principal apoyar el proceso de regularización de niños, niñas y adolescentes de establecimientos educacionales de la comuna.

Apoyo al asociacionismo y la participación de la población migrante

A fin de contribuir en las decisiones que influyen en el desarrollo social, económico y físico de la comunidad migrante, es que la Unidad de Migrantes de la Municipalidad de Maipú promueve la asociatividad y organización de la comunidad migrante en la comuna, con los objetivos de fortalecer la identidad colectiva en miembros de colectivos migrantes, promover líderes sociales de colectivos migrantes, fortalecer el trabajo en red entre organizaciones comunitarias, el municipio y la comunidad migrante. Entre las acciones que realiza, se encuentran las siguientes acciones:

-Talleres para formación de dirigentes sociales: convocar personas de distintos colectivos migrantes, para realizar talleres de liderazgo, con la información debida para ello.

-Generación organizaciones comunitarias: promover espacios de diálogo con diferentes miembros de colectivos migrantes, para luego difundir los beneficios de asociarse y desarrollar así organizaciones funcionales en la comuna.

-Apoyo jurídico hacia la formalización de organizaciones comunitarias levantadas: realizar capacitaciones a colectivos migrantes que deseen organizarse formalmente en la comuna, entregando los requisitos necesarios y procesos jurídicos. Finalmente, realizar derivación al departamento de organizaciones comunitarias del municipio para llevar a cabo lo informado previamente.

-Conformación de redes: contactar asociaciones de la comuna y formalizar red junto a ellos, para brindar soluciones a los diversos requerimientos que tengan los colectivos y en efecto, derivar hacia ellos.



6. Municipio de Peñalolén⁶²

En el año 2014, la Municipalidad de Peñalolén crea la Unidad de Inclusión y No Discriminación, de la que dependen otras cuatro áreas de trabajo, entre las que se encuentra la Oficina de Migrantes. A partir de esto, la Municipalidad de Peñalolén decide trabajar con la población migrante, debido al aumento observado en el territorio de personas extranjeras. En este sentido y en concreto, en Peñalolén se decidió desarrollar una política basada en la promoción y aplicación de los instrumentos internacionales ratificados por Chile sobre Derechos Humanos.

Así es como la Oficina de Migrantes cuenta con un protocolo de atención, que atiende a las personas como un todo integral. La atención al vecino migrante no consiste solo a la orientación en materia de regularización migratoria, sino que también respecto a otras necesidades tales como educación, vivienda, trabajo, salud, tráfico de personas, entre otros.

Políticas locales inclusivas y no discriminadoras

Durante el año 2015, Peñalolén trabajó la política de Migrantes y Refugiados para la comuna. Para esto se realizaron diversas actividades participativas, cuyos resultados han guiado el accionar de la Oficina de Migrantes.

Peñalolén cuenta, además, con una Ordenanza Municipal Contra la Discriminación, que nace por la necesidad de entregar un marco normativo que permita no tan solo sancionar, sino que incluir en cada acción municipal el enfoque de derechos y así erradicar cualquier acción de discriminación arbitraria.

La Municipalidad implementa, también, el Programa de Promoción y Asistencia Social para Inmigrantes en Situación de Vulnerabilidad, en convenio con el Ministerio del Interior, dirigido a familias migrantes vulnerables, orientado a garantizar sus condiciones mínimas de bienestar.

Planes de regularización

Promover la regularización es uno de los principales objetivos del Municipio, por lo que implementa el programa Escuela Somos Todos, que permite regularizar a los niños, niñas y jóvenes de sus establecimientos educacionales, así como a sus padres. El programa se implementa en los 15 establecimientos municipales que conforman la red educacional de la comuna de Peñalolén.

Apoyo al asociacionismo y la participación de la población migrante

El municipio declara, a través de su informe, que es fundamental "fomentar la inclusión y la participación de nuestros vecinos, así como también reconocer la multiculturalidad que existe en nuestra comuna y poder

62 Informe Sello Migrante, Unidad de Inclusión y No Discriminación, Oficina de Migrantes Peñalolén, 2017.

compartir y aprender de la riqueza cultural con todas y todos los integrantes de Peñalolén". Así, la Oficina de Migrantes ha intencionado distintas acciones que fomentan e incluyen la participación de los migrantes en distintas instancias, con el objetivo principal de reconocer el valor de la diversidad en la comuna.

Entre estas acciones destacan las ferias inclusivas, que responden a un espacio en el que exponen diferentes productos, servicios y experiencias en torno a la temática de Inclusión; la conmemoración del Día Internacional del Migrante, que desde el año 2015 se considera un precedente comunal de reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad existente; y el taller literario Somos Todos Migrantes, que a través del género "cuento", busca desarrollar una dinámica de trabajo que ayude a explorar en las experiencias individuales y, a partir de las discusiones colectivas, reconocer las experiencias de inmigrantes locales.

7. Municipio de Quilicura⁶³

El año 2011 se crea la Oficina Municipal de Migrantes y Refugiados (OMMR) dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Como parte del trabajo implementado y para establecer un piso común en la intervención desarrollada, la Oficina formula un Plan Local de Acogida y Reconocimiento que establece los fundamentos y las líneas de acción a desarrollar

en el ámbito local. Para esto se realizó una consulta a la población migrante a fin de proponer acciones pertinentes y participativas que le dieran sustento y sostenibilidad a las iniciativas.

Políticas locales inclusivas y no discriminadoras

El año 2015 el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Quilicura, firmaron un convenio de transferencia de recursos para abordar las brechas de la atención en salud de población migrante desde una mirada intercultural, específicamente con población haitiana. El convenio se denominaba Acceso a la Salud para Población Inmigrante y, entre las acciones que se implementaron están la de facilitadores interculturales, curso de creole, la realización de un diagnóstico, la realización del seminario de Buenas Prácticas de Atención Primaria de Población Migrante, visitas preventivas a iglesias cristianas de haitianos, talleres de acogida, información en idioma creole, entre otros.

En materia de educación, el Departamento Municipal de Educación de Quilicura se ha caracterizado por incorporar en sus aulas la inclusión y el respeto a la diversidad cultural, lo cual no solo se evidencia en la alta matrícula de niños y niñas migrantes en los establecimientos educacionales, sino que también en los esfuerzos desplegados para capacitar a docentes en temáticas migratorias, la inclusión de actividades con pertinencia cultural en la comunidad educativa, la incorporación de facilitador lingüístico para acompañar

63 Informe para la Revalidación del Sello Migrante, 2017.

procesos educativos de niños y niñas no hispanoparlantes, entre otros.

Planes de regularización

La Municipalidad de Quilicura ha instalado como práctica recurrente la entrega de información, apoyo y asesoramiento a la población migrante para que pueda mantener su situación migratoria en condiciones regulares. Entre las acciones concretas que se desarrollan en este ámbito están:

- Entrega de información y formularios que son requeridos para iniciar el proceso de regularización migratoria.
- Orientación respecto de la obtención de documentación requerida para el proceso de regularización migratoria.
- Facilitación en el llenado del formulario de solicitud de visa.
- Revisión de documentación que el/la migrante presenta para iniciar su proceso de regularización migratoria.
- Revisión de estado de situación del proceso de regularización migratoria de las y los migrantes en el portal de extranjería, orientando respecto de los pasos a seguir.

Por otra parte, en coordinación con el Departamento de Educación, se ejecuta el Programa Escuela Somos Todos, a través del que se entrega información y se

envían los expedientes documentales de las y los niños que requieren ser regularizados por el programa especial de visa para estudiantes.

La comuna de Quilicura es también parte de las comunas que ejecutan el Programa Chile te Recibe, que consiste en la entrega de visa temporaria, sin costo para niños y niñas hasta 18 años de edad.

Apoyo al asociacionismo y la participación de la población migrante

Durante los años 2016-2017 la Municipalidad de Quilicura, a través de la OMMR, generó las condiciones para la formalización de una agrupación comunitaria de tipo funcional, compuesta por personas migrantes, denominada AMUQUI (Asociación de Mujeres de Quilicura). La función de la OMMR frente a este proceso es la de facilitar el trabajo colectivo y organizado para el logro del proyecto comunitario de la asociación.

En cuanto a las organizaciones religiosas, se ha apoyado la formación de organizaciones de culto de personas migrantes. Durante 2017 se formó y constituyó la organización Unidad Pastoral Haitiana de Quilicura (UPHAQ). Así también se verifica la constitución y formalización de la Hermandad del Señor de los Milagros que corresponde a migrantes de procedencia peruana.

8. Municipio de Santiago⁶⁴

La Oficina Migrante de la comuna de Santiago fue creada el año 2013, depende administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se encuentra en la Subdirección de Desarrollo Social y orienta su trabajo en tres líneas de acción:

Línea Social-Jurídica: Atención social, coordinación de beneficios y orientación en temas migratorios.

Línea de Vinculación con el Medio: Esta línea tiene dos ámbitos de acción; el trabajo con las organizaciones de migrantes y por otro lado coordinaciones con instituciones públicas y privadas en el ámbito de capacitación e inclusión laboral de personas migrantes.

Línea de Convivencia e Interculturalidad: a través de esta línea de trabajo se busca generar distintas iniciativas tendientes a la integración e inclusión en el contexto comunal. Para esto se desarrollan talleres de "regularización", "cómo se trabaja y emprende en Chile"; "talleres de español"; "charlas de sensibilización".

Políticas locales inclusivas y no discriminadoras

En esta dirección, se han creado instancias en torno a lo educativo, la salud y el trabajo. Por otro lado, para asegurar la inclusión y no discriminación es importante educar a la población nacional, y a propósito de esto, se han creado instancias donde los vecinos de Santiago puedan entender y compartir con las comunidades de

migrantes, así también desmitificar y visibilizar focos de discriminación.

En el ámbito laboral, se facilita la vinculación de los vecinos y vecinas migrantes a una red de servicios públicos y privados que permitan desarrollar sus competencias laborales y aumentar sus posibilidades de acceder al mercado laboral. Igualmente, se ofrecen asesorías en la postulación de cursos de capacitación y a fondos de micro emprendimiento.

Por otra parte, desde la Oficina Migrantes se realizó un encuentro con empresas y pymes, con el objeto de levantar información exploratoria respecto a las barreras que identificaban para el proceso de contratación de migrantes, desde la perspectiva del empleador.

En materia de financiamiento y emprendimiento, se ha apoyado la postulación a los fondos del Departamento de Acción Social del Ministerio del Interior, que cada año adjudica financiamiento para emprendimientos migrantes. De esta forma, los usuarios van creando sus propias formas de generar ingresos y crear incentivos para que el resto de los migrantes se unan a la fuerza laboral de forma activa.

En materia de vivienda las personas migrantes, principalmente aquellas cuya condición migratoria es irregular, presentan condiciones de vulnerabilidad habitacional muy complejas, que comprometen condiciones de higiene y seguridad en los inmuebles que subarriendan. En este contexto, los migrantes que se

64 Informe Sello Migrante 2018, Oficina de Migrantes.

vean afectados por una emergencia habitacional como incendio, desalojo, o se encuentren en situación de calle pueden acceder, previa evaluación socioeconómica, a un subsidio de arriendo que es asignado por la Subdirección de Servicios Sociales, con un tope de dos meses y por un monto establecido.

En efecto, considerando las condiciones de vulnerabilidad de los migrantes en materia de vivienda, la Municipalidad de Santiago promulgó el año 2016 una ordenanza orientada a combatir los subarriendos ilegales, regularizar y establecer sanciones a los infractores y protege a las víctimas.

Planes de regularización

Promover la regularización ha sido uno de objetivos principales de esta oficina, puesto que es fundamental en términos de acceso a la salud, educación, empleo formal y beneficios existentes por parte del Estado. De esta manera, la Oficina de Migrantes ha participado en diversos programas implementados por el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) entre ellos Escuela Somos Todos y Chile Te Recibe. Así como también la inclusión de cursos de regularización en su planificación del año 2017.

Apoyo al asociacionismo y la participación de la población migrante

Uno de los principales desafíos de la Oficina, ha sido incorporar a las personas migrantes, a las lógicas de

participación de los vecinos de la comuna, sin pasar a llevar la multiculturalidad y haciendo de ésta un sello para Santiago, con la intención de incorporar y aprender de la riqueza cultural de todos los que habitan la comuna.

En este contexto, se han implementado talleres; capacitaciones a dirigentes y líderes de organizaciones; jornadas de trabajo con organizaciones migrantes con el objeto de levantar propuestas y conocer las inquietudes de las personas migrantes, y también actividades culturales con el propósito de reconocer la diversidad de la comuna.

En un principio, la coordinación con organizaciones migrantes era de acuerdo a la demanda de cada una, generando reuniones de manera espontánea, y que no obedecía a una planificación. Desde el año 2017 se ha generado un trabajo periódico con el objeto de establecer una articulación con las organizaciones migrantes y una agenda de trabajo en conjunto.

IX. EXPERIENCIAS LOCALES DE CONVIVENCIA, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

De los municipios que han obtenido el Sello Migrante, Independencia y Santiago son las comunas que cuentan con una mayor cantidad de personas migrantes, lo que ha requerido de la articulación de múltiples acciones, actores e instituciones, que han sabido enfrentar esta nueva realidad e integrar y atender, a través de distintas iniciativas, a la población migrante.

A continuación, se relevan experiencias destacadas de ambas comunas, en el afán de integrar esta nueva diversidad identitaria en su proceso de desarrollo territorial, así como de dar espacios para la expresión de estas nuevas voces presentes en el territorio comunal. Del mismo modo, este apartado cierra con una iniciativa que reúne a tres municipios: Independencia, Santiago y Recoleta.

1. Comuna de Independencia

Al año 2020 y según la estimación realizada por el DEM en conjunto con el INE, en la comuna de Independencia habitan 55.816 personas migrantes, ubicándose en el tercer lugar a nivel nacional.

Como ya se mencionaba, en materia de convivencia e integración comunitaria de migrantes, la comuna de Independencia se declara comuna intercultural e inclu-

siva y, en este sentido, la Oficina de Migración trabaja y apoya el desarrollo variadas iniciativas que apuntan en esta dirección.

Proyecto de Convivencia e Interculturalidad: se trata de un proyecto de alcance comunal, ejecutado por el municipio y que tiene como objetivo principal promover una sana convivencia comunitaria entre la población migrante y no migrante, a través de métodos de resolución de conflictos y promoción comunitaria y se lleva a cabo a través de tres líneas de acción:

- **Mediación Comunitaria:** éste es un servicio disponible para todos los habitantes de la comuna.

- **Orientación Jurídica:** su objetivo es informar y orientar a los vecinos y vecinas sobre las normativas y leyes vigentes en diversas materias.

- **Reactivación Comunitaria:** su objetivo es promover una cultura de encuentro y aceptación de la diversidad, a través de acciones comunitarias participativas, como conversatorios de calle, malones urbanos, mercadillos, ferias, carnavales, entre otros, pertenecientes a la focalización territorial con mayor presencia migrante. Para esta línea de acción, la implementación se focaliza en una zona específica de la comuna, que agrupa cinco unidades vecinales.

La mediación comunitaria es un servicio gratuito y confidencial que se ofrece a los vecinos de la comuna, disponible para las personas y/o instituciones que se enfrentan en

un conflicto de convivencia vecinal y están interesadas en resolverlos a través del diálogo.

El servicio consiste en que un tercero neutral (el mediador), facilita la comunicación entre las partes que intervienen en la mediación y las acompaña en la búsqueda de soluciones mutuamente satisfactorias al conflicto que los vincula. A partir de opciones sugeridas por los propios interesados, se logran convenios que tienen el alcance de acuerdos privados.

Carnaval Sin Fronteras: en abril de 2018 se celebró la XI versión del Carnaval Sin Fronteras en esta comuna, organizado por el Colectivo Sin Fronteras, una institución sin fines de lucro con 13 años de trabajo en temas de interculturalidad y promoción de los derechos humanos de la comunidad migrante, especialmente de niños y niñas. En este contexto, el Colectivo desarrolla variadas iniciativas, entre ellas el Carnaval Sin Fronteras, que se lleva a cabo desde el año 2003. Esta actividad surge de la necesidad de visibilizar la multiculturalidad alojada en la comuna de Independencia y así potenciar el barrio como un espacio de encuentro multicultural.

Este Carnaval que en un comienzo mostraba bailes andinos, música y carteles llamando a la no discriminación, dio inicio a una historia que en 11 años ha ido sumando artistas, organizaciones y comunidades de todas las edades y nacionalidades, compartiendo la aspiración de niños y niñas por vivir en un barrio y una sociedad donde puedan crecer sin la violencia de la discriminación.

Una de las principales actividades del carnaval es el con-

curso de antorchas, que es una tradición latinoamericana, además de las comparsas que recorren las calles del llamado Barrio la Chimba y la multicultural oferta gastronómica.

De esta manera, el Carnaval sin Fronteras es una fiesta que se propone revalorizar la diversidad cultural, promover el pluralismo y la convivencia intercultural entre los vecinos y así aportar a la construcción de barrios fortalecidos y cohesionados en base a una cultura de acogida, respeto, diversidad y apertura al intercambio cultural, aportando elementos fundamentales en la construcción de la identidad barrial.

En su última versión contó con el apoyo del Ministerio de las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana, la Fundación Anide - Kindernothilfe y de la Municipalidad de Independencia.

Plaza El Trébol, Espacio Público Intercultural: cada fin de semana antes del mediodía, comienzan los primeros movimientos en la Plaza El Trébol, ubicada entre las calles Vivaceta y Pinto de la comuna de Independencia. Con toldos, mesas y carritos, llegan familias de inmigrantes a instalarse para dar paso a una nueva jornada. Las mujeres se levantan de madrugada a cocinar fondos de arroz, fideos y fuentes con ceviche, pollo, cerdo para el chicharrón, arroz con leche, chicha morada para refrescarse y acompañar los platos que cada sábado, domingo y festivo, la Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Gastronomía y Entretención de la zona norte de la capital ofrecen a los comensales, mayoritariamente inmigrantes de diversos países que viven en la comuna y alrededores.

Dicha organización está compuesta por nueve mujeres, cuatro con puestos de comida, tres de confites y dos de juegos inflables.

Esta historia comenzó hace quince años y fue amparada por el “Colectivo Sin Fronteras”, una corporación que trabaja por la interculturalidad y la inclusión social y los derechos de niñas, niños y familias que son parte de los movimientos migratorios.

Todo empezó con la ocupación del espacio para realizar actividades deportivas. Algunos vecinos reclamaron, pero luego de una intervención del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), el grupo de jóvenes se validó frente a los vecinos del sector. Tiempo después, hace alrededor de siete años, un grupo de personas comenzó a vender comida tradicional peruana de manera informal en ese lugar. Una vez más, los vecinos de la plaza se oponían a la venta y denunciaban al municipio, que enviaba a fiscalizadores al lugar.

Una vez operativa la Oficina de Migración de la comuna de Independencia, su encargado se acercó a la plaza y le propuso a este grupo de mujeres que se organizaran e hicieran de la práctica de venta de comida, un trabajo. De esta manera se agruparon formalmente y es así como actualmente cuentan con permiso municipal.

La Plaza El Trébol estaba deshabitada, oscura y peligrosa, luego de las intervenciones de la Oficina de Migración, la iluminación municipal y la organización autogestionada de las mujeres, en la actualidad la plaza es ocupada por

grupos de personas que practican deportes, mujeres que ofrecen comida tradicional de sus países de origen, se hacen picnics familiares los fines de semana, mientras que el resto de los días, niñas y niños juegan en las tardes y vecinas y vecinos pasean a sus mascotas. En definitiva, pasó de ser un espacio público sin uso, a uno recuperado por inmigrantes que habitan la comuna.

En la plaza El Trébol también se celebra las fiestas patrias del Perú, esta actividad es apoyada por el municipio, se presentan grupos de danza, bandas musicales y gastronomía típica.

Como una forma de mejorar las condiciones de trabajo, el año 2017 la municipalidad hizo entrega de carros isotérmicos a la “Agrupación de Mujeres Emprendedoras, Entretención y gastronomía”, con financiamiento compartido entre el Fondo del Ministerio del Interior denominado “Programa de Ayuda Social a Migrantes en Situación de Vulnerabilidad” y los propios usuarios.

La misma plaza es escenario para el Festival Multicultural Migrafest, desarrollado el año 2018 en cuatro comunas de la Región Metropolitana (Independencia, Renca, Quilicura y La Pintana), financiado por el Gobierno Regional Metropolitano. Este festival es una fiesta de intercambio cultural y de valoración de la diversidad de la comuna de Independencia.

Es así como la zona norte de Santiago sigue siendo habitada principalmente por la clase trabajadora y migrantes. Esta parte de la ciudad de Santiago, denominada históricamente La Chimba o al otro lado del río, se ha caracterizado por

acoger migrantes en las distintas etapas de la historia de nuestro país, españoles, árabes, peruanos, entre otros, constituyéndose así como una zona socioculturalmente diversa y versátil.

2. Comuna de Santiago

Según el último informe de estimación de datos realizado por el DEM en conjunto con el INE, publicado en junio de 2020, Santiago es la comuna que tiene mayor cantidad de migrantes a nivel nacional, con 220.881 personas. Santiago declara ser una comuna que valora la diversidad, implementando acciones en esta materia desde el año 2009, particularmente a través de la Dirección de Salud. Luego, en el año 2013 se pone en marcha la Oficina de Migrantes.

Festival Migrantes: en el Parque Almagro, este año se llevó a cabo la IV Versión del Festival Migrantes, organizado por el Ministerio de las Culturas Las Artes y el Patrimonio el Departamento de Extranjería y Migraciones del Ministerio del Interior y la Municipalidad de Santiago.

La celebración contempla la participación de músicos de distintas nacionalidades en escena, stands de artesanías, food trucks con gastronomía típica de ocho países (Perú, Venezuela, Colombia, México, Bélgica, Estados Unidos, Haití, Chile y de la comunidad árabe). Este año además se realizó la premiación del concurso Impacta Migraciones, programa de Concursos Abiertos de Innovación Pública del Gobierno de Chile, llevado adelante por el Laboratorio de Gobierno y el Departamento de

Extranjería y Migración (DEM).

También funcionó la Carpa Raíces para Convivir, espacio familiar que ofrece laboratorios educativos, artísticos e interculturales.

3. Comunas de Independencia, Santiago y Recoleta

Proyecto Construyendo Comunidades Sin Fronteras 65:

este proyecto, ejecutado durante el año 2016, tuvo como objetivo promover la integración social y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades migrantes y nacionales, a través de talleres de formación y actividades de convivencia barrial.

El Colectivo Sin Fronteras, corporación con amplia experiencia en el trabajo comunitario y educacional con niñez migrante en la Región Metropolitana, releva en su propuesta de intervención, la necesidad de implementar un trabajo barrial, con énfasis en la promoción de la interculturalidad y la no discriminación, con adultos migrantes y nacionales. La implementación se realizó en juntas vecinales donde reside la mayor cantidad de población migrante, de acuerdo a los cotejos de las oficinas de migración de

65 Sistematización de iniciativas pilotos con población migrante. Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). Año 2016. <http://www.fosis.gob.cl/Programas/Fondoldea/Documents/Sistematizaci%C3%B3n%20de%20Iniciativas%20Piloto%20del%20Fondo%20Idea%20con%20Poblaci%C3%B3n%20Migrante.pdf>

las comunas de Santiago y Recoleta, y priorizando los sectores en que el organismo ejecutor tenía experiencia y validación territorial, específicamente en la comuna de Independencia. La intervención y la decisión de las unidades vecinales a intervenir fue consensuada y apoyada desde un comienzo por las oficinas municipales de atención a población migrante y refugiada, que tuvieron un rol de coordinación y apoyo al trabajo.

Inicialmente, el equipo ejecutor propuso una intervención basada en el trabajo de difusión e información de servicios y derechos para la población migrante. Sin embargo, la intervención final abordó el proceso de inclusión entre vecinos nacionales y migrantes a través de un trabajo de coordinación y consenso entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, y el Colectivo Sin Fronteras. El colectivo hizo orientación y difusión y un trabajo de inclusión comunitaria en los territorios, y el resultado de esta coordinación fue una intervención social con enfoque intercultural, en base al reconocimiento de la diversidad en un plano de igualdad entre nacionales y migrantes.

De esta forma, se construyó una intervención comunitaria desde la generación de un diagnóstico participativo y del levantamiento de problemáticas e iniciativas comunitarias desde los propios actores, generando propuestas para iniciativas locales de esparcimiento y convivencia barrial entre vecinos, enfocándose en el uso de los espacios públicos y comunitarios como las Juntas Vecinales. Asimismo, se establecieron dos componentes transversales para el desarrollo de la intervención y el trabajo barrial en las tres comunas. La conformación de equipos territoriales

mixtos, tanto respecto de la nacionalidad como del género, se posicionó como un elemento metodológico central del diseño de intervención, una práctica de inclusión y alteridad respecto de la aproximación al trabajo barrial y a la generación de empatía entre el equipo ejecutor y los vecinos migrantes y nacionales.

La incorporación de las juntas de vecinos en el piloto de intervención barrial fue el gran desafío en las tres comunas. A pesar de contar con experiencias positivas y negativas, el rol de esta estructura comunitaria fue fundamental en los procesos de inclusión de la población migrante en los barrios donde residen. De acuerdo a los ejecutores, a las juntas de vecinos involucradas les tocó cambiar la herencia de sus predecesores, más bien adversas a la incorporación de personas de otras nacionalidades. Sin embargo, con el trabajo conjunto - y la disposición de algunos dirigentes vecinales-, se visibilizó la presencia de vecinos extranjeros y se promovió el uso y facilitación de los espacios, construyendo el primer peldaño hacia una cultura de acogida.

En el marco de la intervención, se diferencian varias etapas, algunas de las cuales se superponen en el tiempo. A continuación se detallan por separado:

- Diagnóstico participativo: generación de mapas de oportunidades y redes, árbol de problemas referidos a la convivencia barrial de vecinos nacionales y migrantes.

- Formación de Grupos Motores: equipo conformado por población migrante y nacional en cada una de las comu-

nas de ejecución del proyecto, quienes recogen ideas de la comunidad para posterior presentación y ejecución de las propuestas locales, además tuvo el objetivo de conformarse como una red barrial que tenga autonomía para la continuación del trabajo comunitario intercultural.

-Intervención Barrial: generación participativa de actividades comunitarias y de fomento a la convivencia Intercultural: Yincana familiar, juegos y actividades de esparcimiento para niños, niñas y adolescentes y adultos; muestras de películas con temáticas interculturales; talleres en las temáticas de DDHH, migración y formación para el emprendimiento enfocado, principalmente, en mujeres migrantes y nacionales; participación en ferias e instancias municipales informativas y de promoción de servicios y derechos de la población migrante.

-Hito de Cierre: actividad global de reflexión y exposición de las actividades de las comunas de Recoleta, Santiago e Independencia, con el objetivo de compartir las experiencias de los beneficiarios de la intervención, sus historias de vida y los aprendizajes surgidos del trabajo barrial.

La horizontalidad de la iniciativa estuvo presente en todas las actividades, desde el diseño a la implementación, las decisiones y modificaciones fueron tomadas por todos los actores involucrados, potenciando la participación en todo el proceso, tratando de visualizar lo más posible a la comunidad, los vecinos, de ajustarse a sus tiempos. Se concluyó que un elemento clave en el abordaje e implementación de la temática migratoria en el trabajo barrial, fue la experiencia del equipo ejecutor con la

temática migrante y su posicionamiento en el territorio. Esto permitió disponer del conocimiento y vínculo con las distintas redes, instituciones y personas claves que facilitan el desarrollo del proyecto de intervención.

Además, la comunidad participó y se enteró de la intervención a través de líderes emergentes (hombres y mujeres, migrantes y nacionales) y los grupos motores de cada comuna.

La participación en cada actividad, taller o capacitación permitió establecer nuevas redes de apoyo y comunicación efectiva entre vecinos nacionales y migrantes. Es la vecindad la que hace efectiva la ejecución en los territorios, generando las actividades de esparcimiento y recreación, así como levantando las necesidades que afectan a nacionales y migrantes por igual: hacinamiento, la seguridad en el barrio, y el uso de los espacios públicos.

La presencia activa de los municipios a través de la oficina de Migrantes de Santiago, el Área de Migración de Independencia y el Programa de Migrantes y Refugiados de Recoleta, permitieron acercar los servicios municipales a la comunidad. Además, participaron en la delimitación del territorio a trabajar en cada comuna y en la tramitación de permisos para el uso de espacios públicos.

El producto del piloto fue la conformación de equipos motores en las comunas de Recoleta, Santiago e Independencia, iniciando en las unidades vecinales intervenidas, con el fin de mantener y continuar el trabajo barrial de fomento de la interculturalidad, con competencias y capacidades en las áreas de DDHH, trabajo barrial e Interculturalidad.





CONCLUSIONES

-Los antecedentes expuestos anteriormente, evidencian que la migración es una realidad creciente y compleja, que implica muchos desafíos, en particular desde el ámbito territorial. Por tanto, constituye una materia que debe ser abordada desde la Subsecretaría, como institución responsable del desarrollo regional y local, desde el fortalecimiento de la identidad nacional y territorial.

-El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha emprendido el desafío desde distintos ámbitos de acción. Entre ellos, se realizó un proceso de regularización de migrantes, al cual se han incorporado más de 155 mil personas; derogó la Visa Temporal por motivos laborales que había generado 45 mil documentos falsos, creando nuevas visas como la Visa de Responsabilidad Democrática para venezolanos, la Visa de Estudio y la Visa Humanitaria para reunir familias haitianas. Adicionalmente, envió indicaciones al Proyecto de Ley de Migración y Extranjería, para modernizar y perfeccionar la legislación migratoria, que data del año 1975, estableciendo requisitos de ingreso claros y procedimientos administrativos eficaces, con el propósito de lograr una migración segura, ordenada y regular.

-La creciente migración constituye un gran desafío a nivel nacional e interinstitucional, pero como se releva en la mayor parte de este documento, tiene

en el espacio local su mayor expresión. El municipio, como órgano de la administración del Estado más cercano a la ciudadanía, es el encargado de responder a las preocupaciones inmediatas planteadas por la población migrante, pero además es clave a la hora de facilitar su integración social.

-Presentar experiencias nacionales e internacionales respecto de la gestión migratoria a nivel de países y de municipios, conduce a obtener aprendizajes de la gestión realizada en contextos diversos, los cuales indican de manera general que la integración de migrantes en los procesos de desarrollo territorial es sumamente relevante y que cuando se aborda de manera planificada se traduce en aportes desde, al menos, la perspectiva económica y cultural.

-Este levantamiento de información expone, además, que la deuda con la temática migratoria se hace también presente en el ámbito local. Son muy pocos municipios que cuentan con Sello Migrante y la mayoría son de la Región Metropolitana. Por ello, sería provechoso para el país potenciar estas ideas en otras regiones.

-Sumado a la entrega de servicios, los municipios son el lugar en que la población migrante debería también encontrar información respecto de costumbres y cultura local, además de fomentar la participación ciudadana de la población migrante para que así puedan integrar instancias participativas de distinta índole en la comuna en que residen.

-Desde la Subsecretaría supone desafíos para incorporar y desarrollar nuevos indicadores que permitan perfeccionar los existentes y se consideren los aspectos migratorios, clave en la dinámica territorial, y así abordar de forma más efectiva el desarrollo de planes, programas y proyectos con criterios objetivos a nivel local, además profundizar la modernización de la institucionalidad para su coherente integración, considerando la heterogeneidad territorial.

-La integración de las preocupaciones de la población migrante debe estar incorporada en los instrumentos de planificación a nivel regional y local además de fomentar el fortalecimiento de las identidades migrantes en distintas instancias y a través de diferentes formas.

-Resulta claro que, entre los municipios que cuentan con oficinas de atención a migrantes, existe una experiencia del trabajo y de los procesos que implica abordar esta temática, por lo que está la posibilidad de difundir y compartir las buenas prácticas que se han ido instalando.

-Siguiendo la misma línea, se hace necesario el fortalecimiento del capital humano en materia de migración a nivel regional y local. Esto ha sido abordado incipientemente por la Academia de Capacitación Municipal y Regional de la Subsecretaría, a través de su oferta de diplomados.

-En suma, el Estudio Aspectos Socioculturales de la Migración, Nuevos Escenarios para el Desarrollo Territorial, constituye un primer levantamiento de información, con miras a trazar un plan de trabajo que fortalezca la gestión institucional regional y local en cuanto a migración y su estrecho vínculo con el desarrollo territorial.

BIBLIOGRAFÍA

Textos:

- Agar, Lorenzo y Rebolledo, Antonia. La inmigración árabe en Chile: Los caminos de la integración. En: El mundo árabe y América Latina. Libertarias/Prodemi. Madrid, 1997.
- Cabieses, B., Bernales, M., & Mc Intyre, A. M. La migración internacional como determinante social de la salud en Chile: evidencia y propuestas para políticas públicas. Universidad del desarrollo. 2018. Recuperado de http://www.udd.cl/dircom/pdfs/Libro_La_migracion_internacional.pdf
- Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas.
- Declaración Pública Chile, Política de Migraciones y Pacto de Marrakech. Sebastián Piñera, 15 de diciembre de 2018.
- Dittbon, Claudia. Migrantes. Buenas Practicas Municipales. Centro UC Políticas Públicas. 2015.
- Encuesta Plaza Pública. CADEM. Primera semana de noviembre 2018 - Estudio N° 252. <https://www.cadem.cl/encuestas/encuesta-n-252-09-de-noviembre/>
- Eurobarómetro Standard 86, Unión Europea. 2017.
- Huerta de Soto, Jesús. Nuevos Estudios de Economía
- Política. Unión editorial, España, 2007
- Índice de Libertad Económica, Fundación Heritage. 2018.
- Informe sobre las migraciones en el mundo. El bienestar de los migrantes y el desarrollo. Organización Internacional para las Migraciones 2013. Recuperado de http://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr2013_sp.pdf
- Informe sobre Desarrollo Humano, Naciones Unidas. 2016.
- Informe Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2019. Instituto Nacional de Estadísticas y Departamento de Extranjería y Migración. Santiago, junio 2020. <https://www.extranjeria.gob.cl/media/2020/06/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2019-regiones-y-comunas-metodolog%C3%ADa.pdf>
- Informe sobre las Migraciones en el Mundo, Organización Internacional para las Migraciones. 2015.
- Informe de Política Monetaria, septiembre de 2018. Banco Central de Chile.
- La Ley de Inmigración y Protección de Refugiados, Canadá. 2001.
- Ley de Inmigración, Nueva Zelanda. 2009.

- Ley de Inmigración, Portugal. 2006.
- La OIM y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Recuperado de https://foroalc2030.cepal.org/2017/sites/default/files/oim_y_agenda_2030_en_alc.pdf
- Liv Bjerre. Immigration policy effects – A conceptual framework <https://www.imi.ox.ac.uk/publications/immigration-policy-effects-2013-a-conceptual-framework-1>
- Mejor gasto para mejores vidas. Como América Latina puede hacer más con menos. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://flagships.iadb.org/sites/default/files/dia/chapters/Capitulo-8-Un-gasto-eficiente-para-vidas-mas-sanas.pdf>
- Plan Marco Municipal de Inmigración e Interculturalidad 2019–2022. Ayuntamiento de Valencia, España. <https://www.valencia.es>
- III Plan Local de Inmigración 2017 –2020. Ayuntamiento Pilar de la Horadada, España. <https://pilar-horadada.transparencialocal.gob.es>
- Política Nacional de Migrantes Extranjeros 2018–2022. Recuperado de <https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2018/06/POLITICA-NACIONAL-EE-Final-1-1.pdf>
- Programa Los Migrantes y las Ciudades. Sistematización 2014–2017. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2018. Recuperado de https://chile.iom.int/sites/default/files/publicacion_1_los_migrantes_y_las_ciudades_oim_sistematizacion.pdf
- Programa de Gobierno 2018 – 2022, Presidente Sebastián Piñera.
- Regulación Migratoria en la Experiencia Comparada, Biblioteca del Congreso Nacional. 2017.
- Retortillo Orzuna, Alvaro. Evolución de los modelos psicológicos de aculturación en Norteamérica y en Europa: De la unidimensionalidad a la bidimensionalidad en el tratamiento de la inmigración. Revista de Historia de la Psicología, 2009.
- Serra, Florencia y Rudolphy, Valentinne. El Aporte y Desafíos de los Migrantes en Chile. Nuevas Contingencias Sociales. 2017.
- Stefoni, Carolina. Panorama de la Migración Internacional en América del Sur. Documento elaborado en el marco de la Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacional preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. CEPAL, Serie Población y Desarrollo 123, 2018.

Sitios Web de Referencia:

- Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas: <http://www.migracionoea.org/>
- Biblioteca del Congreso Nacional:
- <https://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/inmigracion-nueva-zelandia-aporte-economia>
- Declaración Universal de Derechos Humanos:
- <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias:
- <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx>
- Convención de Palermo:
- <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Memoria Chilena
- <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-650.html>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM):
- <https://chile.iom.int/es/oim-en-el-mundo>
- Declaración sobre Derecho al Desarrollo:
- <http://www.un.org/es/events/righttodevelopment/declaration.shtml>
- Sistematización de iniciativas pilotos con población migrante. Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS):
- <http://www.fosis.gob.cl/Programas/FondoIdea/Documents/Sistematizaci%C3%B3n%20de%20Iniciativas%20Piloto%20del%20Fondo%20Idea%20con%20Poblaci%C3%B3n%20Migrante.pdf>
- OIM
- <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion#migracion>
- <http://www.cdi.org.pe/informeglobaldecompetitividad/index.html>
- [http://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/desarrollohumano/undp_cl_idh_Comunicado-IDH-mundial-2018\(2\).pdf](http://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/desarrollohumano/undp_cl_idh_Comunicado-IDH-mundial-2018(2).pdf)
- <https://www.elciudadano.cl/reportaje-destacado/la-interculturalidad-se-vive-en-el-barrio-la-chimba-a-traves-de-la-gastronomia/06/20/>



División de Políticas y Desarrollo Territorial
Departamento de Estudios y Análisis Territorial
SUBDERE